

GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

Nº 200 Año XXI
15 de febrero de 1968



LA FESTIVIDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES

210

Los periodistas de toda España celebraron con brillantez la festividad de su Santo Patrono, San Francisco de Sales. En Madrid, los actos comenzaron con una misa en el templo de San Francisco de Sales, cuya presidencia muestra el grabado, con los presidentes de la Federación Nacional de Asociaciones, señor Del Alamo; del Consejo Nacional de Prensa, señor Beneyto, y del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, señor Ramos, y el delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, señor Fernández Sordo, junto a otras personalidades. (Foto TORREMOCHA.)

GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

AÑO XXI :- : Número 200

Madrid, 15 de febrero de 1968

Director: PEDRO GOMEZ APARICIO

S U M A R I O

	Páginas
Crisis de crecimiento en la industria papelera española, por Luis Mira Izquierdo	3
Hacia una convención internacional del periodista en misión peligrosa	7
Condiciones de trabajo en la Prensa española, por Amado Fernández Heras y Amado Fernández Mendiola	9
Especial atención a la Ley de Secretos Oficiales	25
Anuncio	28
Exposición de fotografías de Prensa en La Haya, por Ralph Prins	29
Cuarto curso de especialización de Prensa infantil y juvenil, por el padre José María Vázquez, O. P.	31
La Prensa infantil en doscientos números de "Gaceta de la Prensa", por Antonio Martín Martínez	34
"Noticia", periódico de prácticas de la Escuela Oficial	41
Encuesta para un Código deontológico periodístico	44
Bibliografía periodística, por Angel Benito	45
"La Nueva España", de Oviedo, amplía sus instalaciones, por Juan Luis Cabral Valero	52
Periodismo mundial	57
La Presidenta de la Asociación de la Prensa femenina, en Madrid, por Mary G. Santa Eulalia	65
Periodismo nacional	69
Anuncio	80
Prensa bilingüe y extranjera en España	81

Depósito legal: M. 3.483.—1958

Dirección, Redacción y Administración:

AVDA. DEL GENERALISIMO, 39, 7.ª PLANTA.—TELEFONO 2 79 62 00 (2136).—MADRID (16)



REVISTA DE TVE
y
RADIO NACIONAL

El semanario con más

suscriptores de España.

Precio suscripción: 400 ptas. año.

Precio venta: 10 ptas. ejemplar.

CRISIS DE CRECIMIENTO EN LA INDUSTRIA PAPELERA ESPAÑOLA

EN EL CUATRIENIO ULTIMO, TRECE FABRICAS
ADQUIRIERON NUEVAS MAQUINAS; ENTRE ELLAS, DOS
DE PRODUCCION DE PAPEL-PRENSA

Sin embargo, la producción de papel-prensa aumentó ligeramente desde 1965, y la importación puede cifrarse en sesenta mil toneladas al año

El papel-prensa está gravado en un cinco por ciento de su precio en fábrica, lo que representa una prima a la importación

Con la acción concertada entre las industrias de pasta y papel y con otras medidas, podría aumentarse la producción de papel para periódicos y revistas

Por Luis MIRA IZQUIERDO

LA industria de fabricación de papel —elemento esencial para la Prensa periódica— atraviesa actualmente una crisis de crecimiento. Para estudiar, entre otros, este problema, se han reunido a comienzos de diciembre en Barcelona los distintos grupos que componen el Sindicato del Papel y Artes Gráficas, bajo la Presidencia del Presidente del Sindicato, don Antonio José Hernández Navarro.

Sin entrar en el problema mayor, discutible, de si ha de importarse o no papel-prensa, que siempre enfrentará al consumidor —favorecido con las importaciones a precios internacionales— y al fabricante —que ve disminuida, ahora en términos agudos, no sólo la demanda de papel-prensa, sino también la de otros tipos de papeles, cartones y cartulinas—, conviene reducir la cuestión, a título informativo, a las cifras básicas de producción y desarrollo de la industria papelera, de gran tradición en España,

país el nuestro que se adelantó en medio siglo a los restantes de Europa en el uso habitual del papel.

Crecimiento de las instalaciones.

Según el informe emitido este año por el Sindicato del Papel y Artes Gráficas, en 1962 existían en España 244 fábricas de papel y cartón, con una producción media por fábrica de 2.276 toneladas métricas, notablemente inferior a la producción media en los países del Mercado Común. Estas 244 fábricas disponían de 346 máquinas, con una producción media por máquina de 1.600 toneladas. Las dificultades para la importación de máquinas, que no se fabrican en España, impidieron su modernización, y así, en la década 1950-1960, la inversión media de la industria papelera fue sólo, para estos fines, de ciento diez millones de pesetas por año.

Sin embargo, a partir de esa fecha, la industria pudo irse ampliando, tanto al amparo de las estipulaciones del Plan de Desarrollo Económico y Social cuanto a las bases de la Acción Concertada, para cuya aplicación el Gobierno amplió una línea de créditos (que deben distinguirse de los créditos con cargo al Presupuesto) por un total de dos mil setecientos millones de pesetas para el período 1967-1969.

Trece fábricas de papel, entre ellas las más importantes de la nación, han montado, a partir de 1962, nuevas máquinas modernas para la fabricación. Entre esas trece fábricas, montaron instalaciones para la fabricación de papel-prensa la "Sniace" y la "Papelera Española". Las restantes fábricas instalaron máquinas para la fabricación de diversos tipos de papeles y cartones para embalajes e impresión, destacando una máquina de fabricación de papel estucado de alta calidad instalada por la Papelera del Leiza.

Estas nuevas máquinas permitieron una producción de 245.000 toneladas más de papel, con una media de 20.000 toneladas por máquina. Este aumento de producción, según los informes sindicales, no puede ser absorbido por el consumo interior, a causa de la presión de las importaciones especialmente.

La instalación de nuevas máquinas en las trece fábricas a que aludíamos supuso una inversión de cuatro mil quinientos millones de pesetas, es decir, mil cien millones de pesetas por año.

La pretensión de los fabricantes de papel, análoga a la de otros sectores industriales, es la de poner en práctica efectiva la Acción Concertada, para llegar a la reestructuración de este sector, a cuyo fin se solicita un impulso oficial que favorezca el desguace de industrias antieconómicas, paralelamente a la Acción Concertada.

Evolución de las importaciones.

Tomando como base 100 en 1961, la evolución de las importaciones de papel pasó de 12.279 toneladas en dicho año a 96.602 en 1966, sin con-

tar el papel-prensa, y 155.692 toneladas incluido este último papel. Ello representa un aumento en 1966, respecto de 1965, de un 54 por 100 en las importaciones. De seguirse el mismo ritmo, para el término del II Plan de Desarrollo, en 1971, las importaciones llegarían a 900.000 toneladas, que, valoradas al precio CIF. de 1965, representarían un valor de doscientos veinticinco millones de pesetas.

Que este ritmo de importaciones es perjudicial —a pesar del aumento, en un 8 por 100, del consumo de papel por año— parece evidente teniendo en cuenta algunos balances con pérdida de determinadas fábricas y el declive en las cotizaciones de los valores de las Sociedades papeleras en Bolsas y Bolsines. El precio de venta del papel, por otra parte, no creció al ritmo de los productos de otros sectores, sobre todo si se compara con los índices de la pasta de papel (materia prima que interviene en un 60 por 100 en el precio de coste).

Estos problemas llevan consigo la infrautilización de los equipos productores, y la existencia de importantes sectores invendidos.

Producción de papel.

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, tomando como base media mensual 100 en 1958, pasó a ser 129 en 1962 y 164 en 1965, por lo que se refiere a pastas de papel, papel y cartón. De estos papeles, en cambio, el de prensa disminuyó entre 1962 y 1965, si bien aumentó respecto al índice 100 de 1958. En 1962, en efecto, la media mensual venía representada por 142,9 y quedaba en 133,8 en 1965.

En esta actividad trabajan 22.055 obreros en fabricación de papeles y cartones y 20.154 en manipulados.

La producción de pastas para papel, papel y cartón (utilizando la mecánica de madera, la química de madera, la química y macerado de paja, el esparto y albardín, trapos, cordelería y papel viejo), pasó, desde 1960 a 1965, por lo que se refiere al papel viejo, de 106.517 toneladas métricas a 200.194, lo que representa un mayor uso —pero no al mismo ritmo que en otros sectores— del papel por los españoles. Esto suponía en 1962 un consumo de 27 kilos de papel por habitante y año, cifra que, al aumentar en un 8 por 100 el consumo por año, podría cifrarse hoy en 37,80 kilos por año, cifra semejante al consumo de Italia, pero muy inferior a la de los países en pleno desarrollo.

La producción de papel para periódicos experimentó también un aumento, pero sin duda no proporcional al número de diarios y a su consumo de papel, que va en aumento creciente. En 1960, en efecto, se produjeron en España 61.901 toneladas métricas, y en 1965, tras un declive —respecto a 1962— en 1961 y 1964, se cifró en 72.501 toneladas métricas. Comparadas estas cifras con las de importaciones en general, que llegaron en 1966 a 155.000 toneladas métricas, incluido el papel de prensa, tenemos que la importación de papel prensa es del orden de las sesenta mil toneladas.

El valor en miles de pesetas de la producción de papel-prensa en Es-

pañá pasó de 650.834, en 1960, a 764.319 en 1965, cifra paralela al incremento de la producción.

Consideración final.

Que la industria papelera española pasa por una crisis de crecimiento en la actualidad y lleva consigo el peso de la multiplicidad de fábricas pequeñas de producción limitada por la ancianidad de su maquinaria, parece indudable. La acción concertada tiende, en todos los sectores, a invitar al desguace de las fábricas antieconómicas o de escaso rendimiento, yendo a la creación de grupos de producción en gran escala, pero siendo en todo caso voluntario por cada fabricante el adherirse o no a esa acción concertada. Este juego económico que la acción concertada supone hiere profundamente algunos intereses de los fabricantes menores, verdaderos enamorados de su quehacer a través de generaciones que, por mantener esa tradición, muy digna de ser tenida en cuenta, se resisten al cierre de sus Empresas, incluso aunque sean debidamente indemnizados. La acción concertada viene a representar así el crecimiento de las grandes Empresas, que, si económicamente puede ser aconsejable, humanamente representa un problema social e íntimo nada desdeñable.

Armonizar esa necesidad de ir hacia producción en gran escala y sin minifundios industriales con los intereses particulares y humanos es algo que requiere un tacto exquisito. Por otra parte, en la actual coyuntura económica, tendente a la restricción del gasto, la apertura de líneas de crédito para llevar a cabo ese proceso económico puede verse entorpecida.

Sin embargo, acaso con la concentración de Empresas sea como pueda llegarse a que España, al menos en la producción de papel prensa, no sea deficitaria; a que la producción española se atempere a los precios internacionales y pueda desaparecer ese importante renglón de nuestras importaciones y el canon prensa que hoy grava a la industria papelera, canon que representa el 5 por 100 del precio de venta en fábrica. De este canon solamente está exceptuado el papel editorial protegido, el papel de fumar y el papel seda para envoltura de agrios. Ello representa, sin duda, una prima a la importación.

HACIA UNA CONVENCION INTERNACIONAL DEL PERIODISTA EN MISION PELIGROSA

HA SIDO PLANTEADO EL TEMA EN EL CONGRESO
DE LA ASOCIACION PROFESIONAL DE
REDACTORES JEFES

SE HA DESIGNADO UNA COMISION PERMANENTE QUE CELEBRARA
ESTE MES SU PRIMERA REUNION

LA definición de los derechos y deberes de los enviados especiales de los medios informativos en los países en estado de guerra o de subversión ha saltado a la actualidad con motivo de las diversas situaciones de extrema violencia en las que han resultado víctimas profesionales del Periodismo. Se habla, incluso, en los medios periodísticos de que es posible que en el curso de 1968 se proceda a la creación de una Convención Internacional del "Periodista en misión peligrosa".

El tema ha sido recientemente tratado en el Congreso de la Federación Internacional de la Asociación Sindical Profesional de Redactores Jefes, celebrada en Montpellier. Sobre esta cuestión pronunció una conferencia M. René Mossu, Director del "Messager de la Haute Savoie" y enviado especial permanente de los periódicos "Figaro" y "France Soir" en Suiza.

Definición del término "misión peligrosa".

El señor Mossu no piensa que la definición de misión peligrosa deba aplicarse solamente a los grandes reporteros. "Imaginemos la hipótesis —dijo— de un periodista imparcial que, enviado específicamente para una encuesta de ambiente o de tema social en una ciudad sin el menor objetivo militar, se encontrase sufriendo el bombardeo de Dresde, por ejemplo."

Es partidario el señor Mossu de ampliar la noción de peligro, pues si se limita a los enviados especiales, no alcanzaría a los países que no poseen potentes órganos de Prensa. Por el contrario, si se amplia

a todas las situaciones conocidas y previsibles, la Convención podría interesar a un número infinitamente mayor de individuos.

Por la Convención Internacional.

El periodista en esos casos no podría ser protegido realmente contra los accidentes colectivos: bombardeos atómicos, cargas de "napalm", gases asfixiantes, etc. Pero hay numerosos casos en los que sí podría ser protegido: asaltos, captura, mítines que provoquen disturbios, algaradas populares, etc.

La primera condición sólo puede consistir actualmente en *cartas de identidad*; cartas que extiende una autoridad oficial que designaría la Convención y confirmadas por las autoridades del país al que fuera destinado el periodista. Al menos, por las autoridades regulares del país en el que no dejaría de correr ciertos riesgos según las zonas de disidencia o sublevación. Una segunda condición debe permitir la *identificación* sumaria rápida: a falta de un uniforme especial, que sería difícilmente adaptado a todos los climas, no faltarían medios, como, por ejemplo, un escudo, un brazalete, etc.

El segundo aspecto de la cuestión, después de la prevención del peligro, es la *reparación de los daños y perjuicios sufridos*. Muchos periódicos han recurrido en esos casos a Compañías de Seguros. El señor Mossu ha precisado y subrayado el esfuerzo material que se había realizado en este sentido para atender los hogares que quedaban privados de su cabeza de familia caído en misión.

Derechos y deberes del periodista.

Un enviado especial es un periodista a quien la Dirección de su periódico ha encargado que asista como testigo permanente o provisional al conjunto total o a las fases de operación determinadas, y que informe de los hechos como testigo no comprometido en los mismos. "*Si deseara tomar partido en razón de su opinión política, y sabe de antemano que su intención no es la de señalar los hechos, sino dar de ellos una versión parcial, entonces deliberadamente se convierte en propagandista ciego, indigno de las facilidades concedidas a la profesión, que puede y debe en ese caso renegar de él*", declaró el señor Mossu. Pero entre los auténticos periodistas profesionales se deslizan a veces "*explotadores encargados de campañas subversivas*" que desacreditan la profesión.

Estos problemas han despertado hasta tal punto el interés de los congresistas, que se ha decidido crear una Comisión Permanente Internacional de estudio del tema, que se reunirá por primera vez en el curso del actual mes de febrero.

CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PRENSA ESPAÑOLA (IV)

Por **AMADO FERNANDEZ HERAS**

Doctor en Derecho, Jefe de Sección diplomado del Ministerio de Trabajo

y **AMADO FERNANDEZ MENDIOLA**

Licenciado en Derecho, Letrado de la Organización Sindical

Publicamos seguidamente la segunda parte del trabajo que, acerca de las «Condiciones de trabajo en la Prensa española», apareció en el número 197 de nuestra Revista, correspondiente al pasado mes de noviembre, páginas 72 a 80.

MEJORAS REMUNERATIVAS, ASIGNACIONES VOLUNTARIAS E INCREMENTOS RETRIBUTIVOS.

Como en los Convenios en los años precedentes aprobados, cuanto con unas u otras denominaciones afecta a ventajas económicas para el personal, constituye una de las materias de más interés en el contenido de estas convenciones y las que, dentro de ellas, ocupan una mayor extensión, ya que, si no sólo de pan vive el hombre, hay que reconocer que también vive de pan.

Se ha considerado más práctico, para el examen de este aspecto de los Convenios, reunir en un solo epígrafe: el que precedentemente se ha consignado, lo que en nuestros tres artículos anteriores aparecidos en la «Gaceta de la Prensa Española» se encuadraba bajo dos epígrafes diferentes, de cuya refundición resulta el actualmente empleado, toda vez que la distinción que se estableció no respondía en realidad a ninguna razón de tipo técnico o de otra índole merecedora de ser mantenida.

Los beneficios económicos que determinados Convenios establecen respecto a ciertos conceptos con valoración crematística, como Plus Familiar, aumentos por antigüedad, participación en beneficios, gratificaciones, etc., se recogen en los epígrafes correspondientes.

El Convenio de «Diario de Mallorca» asigna a todo el personal, excepto al de Redacción, un «Plus de Asistencia», consistente en la cantidad por hora de trabajo efectivo que se consigna según categorías y que oscila entre 2 y 16 pesetas; para el personal de Redacción, un «Plus de Convenio», de 15.000 pesetas al año, pagaderas por doceavas partes, y un «Plus de Asistencia» del 30 por 100 del sueldo base, más quinquenios; para los Linotipistas, un «Plus de Toxicidad» de 150 pesetas al mes y un «Plus de Nocturnidad» del 25 por 100 para quienes laboren de noche.

El de «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», dispone que el salario de cada productor se determinará multiplicando la base 1 = 873,25 pesetas semanales, por el coeficiente asignado a cada categoría profesional, según cuadro de valoraciones del artículo 24 del Convenio, considerándose integrada la retribución resultante por dos factores: el salario de base de la Reglamentación de Prensa y el «Plus de Convenio», condicionándose la percepción de éste a la presencia diaria efectiva del productor en la Empresa y al logro de un rendimiento normal.

Sobre la base de los salarios mínimos y retribuciones de la Reglamentación de Prensa, concede el Convenio de «*Diario-Día de Palencia*» un «Plus especial de carácter voluntario», del 35 por 100.

El Convenio de «*Editorial Menorca, S. L.*», de Mahón, eleva al 32 por 100 del salario base de la Reglamentación de Prensa el «Plus de Convenio» del 20 por 100 que anteriormente existía, cuya percepción eleva al 38 por 100 desde 1 de marzo de 1966 a igual fecha de 1967.

En el primer Convenio de «*El Diario Montañés*» se concede a todo el personal del periódico un aumento mensual de 1.200 pesetas, que el segundo Convenio eleva a 2.000 pesetas al mes.

El Convenio de «*Diario Regional*», de Valladolid, incrementa en concepto de «Plus especial» las retribuciones de la Reglamentación, en porcentajes variables, que oscilan del 25 al 35 por 100, en cuantía mayor para las remuneraciones más reducidas, estableciendo, además, un «Plus» del 20 por 100 para las Secciones de Reparto y Cierre, y otro del 25 por 100, en concepto de trabajo nocturno, para las Secciones de Estereotipia y Rotativa, absorbiendo tales Pluses en las tres últimas Secciones el que venían disfrutando.

El Convenio de «*El Norte de Castilla*», también vallisoletano, establece para todos los trabajadores un «Plus de Convenio» del 40 al 50 por 100 de los salarios reglamentarios, porcentaje aplicable en sentido inverso a la cuantía de las retribuciones, y un «Plus de Tarea», de cuantía fija mensual, según categorías, con el compromiso, por parte del personal a que afecta, de realizar la tarea completa de componer, imprimir y distribuir el periódico, cualquiera que sea el número de páginas, en el tiempo preciso para el cierre de cada edición y alcance de correos, y un «Plus de Nocturnidad», del 25 por 100 del salario reglamentario, para todo el personal que trabaje desde las diez de la noche hasta el cierre inclusive, percibiendo el personal de Redacción el 50 por 100 de este Plus.

Sobre los aumentos salariales del Convenio de 1964, el de «*El Progreso*», de Lugo, implanta un «Plus» de 450 pesetas mensuales para el personal de jornada completa, de 225 pesetas para el de media jornada, de 125 pesetas para el de jornada reducida y de 200 pesetas para los aprendices, refundiendo los Pluses de 1964 y 1966 con la publicación de una tabla de los mismos y sus totales para cada categoría profesional.

El Convenio de «*El Mundo Deportivo*», de Barcelona, establece un «Plus de Convenio por Presencia y Actividad», mensual, referido a treinta días, cuya cuantía fija según categorías profesionales, y un «Plus de Iniciativa y Eficacia en el Trabajo», del importe y características que en cada caso concierten Empresa y productor; para el personal de Redacción, aparte de concederle el primer Plus citado, se consigna que la Empresa pondrá a disposición del Director

la cantidad de 1.000 pesetas mensuales por cada Redactor de plantilla con Carnet, para que la suma total que representa sea distribuida entre ellos, deduciéndose de cada 1.000 pesetas 400 para entregar a cada Redactor de plantilla con Carnet, como «Prima de Especialidad», distribuyéndose la diferencia entre las 400 y las 1.000 pesetas antes indicadas, o sea, las 600 pesetas restantes de cada 1.000, atendiendo al mejor cumplimiento de las obligaciones, trabajos extras presentados, informaciones especiales de actualidad, de iniciativa propia, etc., realizando la distribución una Comisión integrada por el Redactor Jefe, Secretario de Redacción y tres Redactores, actuando éstos en turno rotativo mensual, quedando excluidos del reparto quienes cometan determinadas faltas, que en el lugar correspondiente se especifican.

Un «Plus de Convenio», del 15 por 100 del salario de la Reglamentación para cada categoría profesional, excepto para los aprendices, a los que se asigna cantidad fija mensual, establece el Convenio Colectivo de «*Majorca Daily Bulletin*».

El Convenio de «*Madrid*» asigna un «Plus de Convenio», del 40 por 100 del sueldo Base de la Reglamentación de Prensa (doce pagas ordinarias y dos extraordinarias), fijándolo en el 18 por 100 para el personal que no realiza el horario propuesto, un «Plus de Redacción», de 1.000 pesetas al mes (doce meses), para los Redactores, manteniendo para los Subalternos la gratificación necesaria para alcanzar las 4.000 pesetas mensuales de emolumentos, y concediendo una gratificación equivalente al 50 por 100 de lo que se retenía por «Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal» a quienes tributaban por el mismo.

El «Plus de Convenio» de la «*Hoja del Lunes*», de Madrid, aplicable a todo el personal sobre la suma del sueldo base y quinquenios, oscila entre el 50 por 100 para los sueldos superiores a 7.000 pesetas y el 150 por 100 para los menores de 2.500, estableciendo asimismo el «Plus de dedicación preferente», del 25 al 50 por 100 del sueldo base más «Plus de Convenio», para el personal sin sujeción a horario.

La Norma de Obligado Cumplimiento de «*El Adelanto*», de Salamanca, consigna un salario base, integrado por el salario de la Reglamentación de Prensa y el 30 por 100 de incremento fijado en la Norma anterior, e implanta un «Plus de Convenio», del 20 por 100 por día de asistencia al trabajo sobre el salario base, antigüedad, nocturnidad y las gratificaciones de 18 de julio y Navidad.

En los Convenios de «*El Correo de Andalucía*» y la «*Hoja del Lunes*», de Sevilla, se implanta, respectivamente, un «Plus de Convenio» del 60 por 100 de los haberes base de la tabla de salarios de la Reglamentación y un «Plus» del 25 por 100 del salario base, quinquenios y sexta parte del domingo.

El Convenio de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», establece para el personal de plantilla un «Plus de Actividad», fijando nueve grados en las categorías profesionales para determinar su cuantía, cuyos grados van: del primero (Aprendices y Aspirantes administrativos), con 63 pesetas por jornada completa para obreros y 1.665 pesetas mensuales para empleados, al noveno (Jefes de Taller y Sección Administrativa), con 143 y 3.580 pesetas, respectivamente, previendo que, cuando se implante el trabajo a prima, para el rendimiento normal la remuneración deberá ser, como mínimo, igual a la actual.

En el Convenio de «*Pueblo*» se mantiene, denominándolo «Plus de Con-

venio», el que, por un importe del 50 por 100 sobre las remuneraciones del artículo 54 de la Reglamentación de Prensa, disfrutaba el personal por el Convenio de 30 de abril de 1964, aumentando al 30 por 100 del salario regulador quinquenios y Plus de Convenio el «Plus de Actividad y Asistencia», que, en cuantía del 20 por 100, concedió voluntariamente la Empresa en 1965.

«Lucha», de Teruel, aumenta en su Convenio Colectivo los salarios del artículo 54 de la Reglamentación de Prensa, sustituyéndolos por los que consigna

El Convenio de «Prensa Castellana, S. A.», establece un «Plus de Convenio» del 60 por 100 de los salarios de la Reglamentación, en el que queda absorbido el Plus de Convenio de 20 de septiembre de 1963 para el personal de plantilla, estando las remuneraciones consideradas como retribución del Convenio integradas por el salario mínimo inicial o base de la Reglamentación, incluidos quinquenios, y el denominado «Plus de Convenio», a devengar por días trabajos, y encuadra, bajo el epígrafe de «Pluses marginales», antigüedad, domingos y fiestas no recuperables, gratificaciones extraordinarias, vacaciones y trabajo nocturno.

El de «Nueva Rioja», de Logroño, implanta un «Plus de Convenio», del 15 al 30 por 100 de las retribuciones del artículo 54 de la Reglamentación, en proporción inversa a la cuantía de las mismas, asignando, además, a todo el personal la cantidad de 850 pesetas mensuales, a excepción de los aprendices que percibirán 425 pesetas, y los repartidores, 250.

Y, finalmente, el Convenio Colectivo de «Diario de Avisos», de Santa Cruz de la Palma, para cada categoría profesional fija salario base, «Plus extrasalarial», que oscila de 200 a 1.000 pesetas mensuales y de 2 a 60 pesetas diarias y la suma de ambos conceptos.

Plus Familiar.

La mayoría de los Convenios que nos ocupan, siguiendo una trayectoria iniciada desde los primeros momentos de las convenciones colectivas, excluyen expresamente las mejoras económicas que consignan del cómputo para obtener el fondo a distribuir como Plus Familiar, como puede verse en los de «Diario de Mallorca», «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», «Diario-Día de Palencia», «Editorial Menorca, S. L.», «El Diario Montañés» —en sus dos Convenios—, «El Progreso», «El Mundo Deportivo», «Majorca Daily Bulletin», «Madrid», «El Correo de Andalucía», «Pueblo», «Diario de Avisos» y la Norma de Obligado Cumplimiento de «El Adelanto», de Salamanca.

El de «Diario Regional», después de declarar que los aumentos retributivos que establece no tendrán repercusión en el fondo de dicho Plus, dice que el mismo se calculará sobre los importes de las nóminas a que se refiere el artículo 4.º del Decreto 55, de 1963, incrementadas con el 10 por 100 de las cantidades correspondientes al Plus especial establecido en el Convenio anterior, y el de «El Norte de Castilla» exceptúa de computar a efectos del Plus Familiar las percepciones del Convenio por encima de las reglamentarias, pero añade que, desde 4 de noviembre de 1965, la Empresa engrosará con 40.000 pesetas anuales el fondo del Plus Familiar.

En el de «Nueva Rioja», de Logroño, el Plus Familiar se incrementará con

el 25 por 100 de las cantidades que se paguen por el concepto de Plus de Convenio, no computándose, en cambio, a tal fin, las cantidades mensuales señaladas en el artículo 20 del Convenio (debe ser el 10).

El de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», fija el Plus Familiar en un 20 por 100 de los jornales base de Reglamentación satisfechos y la totalidad de las horas extraordinarias trabajadas, y fija el valor punto de dicho Plus con carácter único para todo el personal de la Empresa, es decir, unificándolo para el afecto a la Reglamentaciones de Prensa y Artes Gráficas.

El Convenio de la «*Hoja del Lunes*», de Madrid, establece como valor fijo del punto el de 275 pesetas, comprometiéndose la Empresa, en el de «*Prensa Castellana, S. A.*», a que el promedio del punto no sea inferior al de 10 pesetas más que el mínimo legal establecido.

Y no hacen referencia al Plus los Convenios de «*Hoja del Lunes*», de Sevilla, «*Lucha*», de Teruel, y «*Heraldo de Aragón*», de Zaragoza, si bien en éste ha de estarse a lo que consigna el Convenio de 1963, según el cual la cantidad que a cada productor se le entrega como Plus especial no se tendrá en cuenta para el Plus Familiar.

Aumentos por antigüedad.

El «Plus de Asistencia» del personal de Redacción del Convenio de «*Diario de Mallorca*» se calcula sobre el sueldo base incrementado con los quinquenios, aplicándose, sobre los aumentos por antigüedad, el «Plus especial voluntario» del de «*Diario-Día de Palencia*» y el «Plus de Convenio» de «*Editorial Menorca, S. L.*», «*Heraldo de Aragón*», «*Nueva Rioja*» y Norma de Obligado Cumplimiento de «*El Adelanto*», de Salamanca, computándose los quinquenios en el de la «*Hoja del Lunes*», de Madrid, para todas las mejoras económicas que establece.

Para abonar la gratificación extraordinaria extrasalarial de septiembre del Convenio de «*Majorca Daily Bulletin*», las pagas de participación en beneficios del Convenio de «*Madrid*» y tal participación como la establece el de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», los aumentos por antigüedad son tenidos en cuenta.

Recogen lo que sobre esta materia consigna la Reglamentación, bien en sus propios términos, bien con alguna modificación más beneficiosa para el personal, cual es la de no excluir para el cómputo de los quinquenios el tiempo de servicios como aspirante, botones, embuchador o aprendiz, o se remiten a aquella los Convenios de «*Diario Regional*», «*Pueblo*», «*Prensa Castellana, S. A.*», y «*Diario de Avisos*».

No incrementan el «Plus de Convenio» los aumentos por antigüedad en los de «*El Mundo Deportivo*», «*El Correo de Andalucía*» y «*Hoja del Lunes*», de Sevilla.

Y no dicen nada al respecto los de «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», «*El Diario Montañés*», «*El Progreso*» y «*Lucha*».

Participación en beneficios.

En general, no se tienen en cuenta, para el abono de la participación en beneficios, las mejoras del Convenio, constituyendo una excepción el de «*Dia-*

rio Regional», de Valladolid, que dice que el fondo para determinar la gratificación de beneficios se incrementará en los mismos porcentajes especificados para las pagas extraordinarias, exceptuando taxativamente de cómputo para abono de tal participación los aumentos económicos recogidos en los Convenios de «Editorial Menorca, S. L.», «Heraldo de Aragón», «El Progreso», «El Mundo Deportivo», «El Correo de Andalucía» y «Hoja del Lunes», de Sevilla, no haciendo mención alguna a este extremo los de «Diario de Mallorca», «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», «Majorca Daily Bulletin», «Lucha» y «Prensa Castellana, S. A.».

Se abona dicha participación como determina el artículo 67 de la Reglamentación de Prensa según el Convenio de «Diario-Día de Palencia», consistiendo en el de «Publicaciones Reunidas, S. A.», en el 10 por 100 de los jornales base percibidos durante el año natural de doce mensualidades, incrementados por los quinquenios en igual porcentaje del salario base anual incluidas las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, en el de «Nueva Rioja», en el 8 por 100 sobre catorce mensualidades del salario base y antigüedad, y en el del «Diario de Avisos», copiando lo que dice al respecto el precepto citado de la Ordenanza de Prensa, en el mismo porcentaje de la cantidad que durante el ejercicio correspondiente haya servido de base para cotización en la Seguridad Social, devengándose sin experimentar alteración y en la cantidad establecida en la Norma de 23 de diciembre de 1963, según la Norma de Obligado Cumplimiento de «El Adelanto», de Salamanca.

El segundo Convenio de «El Diario Montañés», de Santander, dispone la distribución, entre todo el personal de plantilla, de una comisión del 15 por 100 de las utilidades anuales del periódico, calculadas como el propio Convenio consigna, distribuyéndose por partes iguales y por persona física y proporcionalmente a las horas trabajadas por quien no haga jornada completa.

El Convenio del «Madrid» concede, en concepto de participación en beneficios, ocho pagas y media al año, equivalente cada una a una mensualidad del salario base, más aumentos por antigüedad.

Y el de la «Hoja del Lunes», de Madrid, otorga, en concepto de participación real del personal en los beneficios de la explotación del periódico, atribuyéndole sobre el balance anual el 10 por 100 de la llamada «Superproducción», calculada en la forma que el Convenio detalla, realizando su distribución el «Consejo de Explotación de la Hoja», siendo en todo caso la cuota mínima de participación individual superior a 5.000 pesetas.

Gratificaciones extraordinarias.

Casi todos los Convenios aprobados en 1966 tienen en cuenta, para computar a efectos de abono de las gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y Navidad, total o parcialmente, los Pluses o incrementos retributivos que para el personal establecen, e incluso algunos, siquiera sean los menos, crean alguna otra gratificación periódica, aparte de las dos reglamentarias.

Entre los primeros, se encuentran los Convenios de «Diario de Mallorca», «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», «Diario-Día de Palencia», «Editorial Menorca, S. L.», «Diario Regional», «El Progreso», «Majorca Daily Bulletin»,

«Madrid» y «Hoja del Lunes» de la capital de España, «Heraldo de Aragón», «El Correo de Andalucía», «Hoja del Lunes», de Sevilla; «Publicaciones Reunidas, S. A.», «Pueblo», «Prensa Castellana, S. A.», «Nueva Rioja» y «Diario de Avisos», de Santa Cruz de la Palma, Convenio, el de este último periódico, que, a dichas gratificaciones de una mensualidad del sueldo o salario de la tabla de aquél, añade el 50 por 100 del Plus de Convenio, más el Plus de antigüedad, abonable éste por imperativo de la Reglamentación.

Entre los que establecen, aparte de las reglamentarias, alguna otra gratificación, pueden citarse el de «Majorca Daily Bulletin», que dispone el abono de una gratificación extraordinaria, de carácter extrasalarial, de una mensualidad, a abonar los diez primeros días de septiembre de cada año, integrada por el sueldo o salario mensual, la antigüedad y el Plus de Convenio; el de «Madrid», que en la fecha de comienzo del curso escolar —septiembre, octubre— concede al personal de plantilla una gratificación de 750 pesetas; el de «Pueblo», dos pagas y media, una en octubre y otra en abril de cada año, siempre que el rendimiento del personal se haga acreedor a ello, y por discriminación, a este efecto, de la Dirección; el de «Lucha», de Teruel, por el que la Empresa abonará a sus productores cada año, en los meses que libremente acuerde, dos gratificaciones, del importe cada una de quince días del salario acordado en el Convenio, y el de «Nueva Rioja», de Logroño, que concede, con carácter extrasalarial en los diez primeros días de octubre, a todo el personal, una paga anual, consistente en una mensualidad del salario base y antigüedad, manteniendo la Norma de Obligado Cumplimiento «El Adelanto», de Salamanca, la «gratificación de septiembre», que, con carácter extraordinario, venía percibiendo el personal en virtud de la Norma de 23 de diciembre de 1963 y en idéntica cuantía a como la devengaba.

No incrementan las gratificaciones extraordinarias reglamentarias ni los aumentos mensuales establecidos en los dos Convenios de «El Diario Montañés», de Santander, ni el «Plus de Convenio» de «El Mundo Deportivo», de Barcelona, y «El Norte de Castilla», de Valladolid, si bien éste, que a tales efectos no computa el «Plus de Tarea», las incrementa con una cantidad equivalente al 5 por 100 de los sueldos y «Plus de Tarea» base anuales, así como con el «Plus de Nocturnidad».

Jornada y horas extraordinarias.

En cuanto a jornada de trabajo del personal, unos Convenios consignan la duración de la correspondiente a cada uno de los distintos grupos profesionales, la que señala el Reglamento de Prensa o inferior, para todos o para algunos de aquellos solamente, bien sin distinción por razón del momento de haber ingresado en la Empresa o respetando tan sólo la jornada más reducida para el personal antiguo, pero no aplicándola al de nuevo ingreso, remitiéndose otros Convenios en esta materia a lo que la repetida Ordenanza Laboral establece, y un tercer grupo de Convenios, los menos, no hacen referencia alguna a las cuestiones que bajo el epígrafe de que se trata examinamos.

Al horario de trabajo hacen mención diversos Convenios, como los de «Diario Regional», «Publicaciones Reunidas, S. A.», «Pueblo» y «Madrid». Este,

después de decir que los horarios de cada Sección serán los que figuran en el acuerdo previo al Convenio, debidamente firmado por las secciones deliberantes del mismo, consigna que, una vez en vigor el horario acordado, la Empresa tendrá la facultad, por una sola vez, durante el plazo de vigencia del Convenio, de variar a cada individuo o sección dicho horario en no más de una hora, sin que, para efectuar tal cambio, deba recabarse autorización a la Delegación de Trabajo u Organismo competente, a quien, en todo caso, se comunicará el cambio efectuado, mereciendo hacer patente lo que el Convenio de «Pueblo» consigna, que, cuando los productores terminen sus trabajos antes de finalizar la jornada y su presencia no fuese necesaria, podrán solicitar autorización para abandonar el trabajo, que, si fuese concedida, no se descontará del importe de la jornada completa.

Lo que atañe al trabajo en horas extraordinarias y forma de retribuirlo, merece la atención de bastantes Convenios.

Ya anteriormente, al tratar de cómo las convenciones colectivas de 1966 regulaban la organización del trabajo, hemos consignado que en varios Convenios, como contraprestación a las mejoras que al personal se otorgan, el mismo se obliga a la supresión o reducción de las horas extraordinarias o a prolongar sus tareas cuando, por causas excepcionales o de fuerza mayor, sea necesario, aunque ello implique rebasar la jornada fijada en el Reglamento de Prensa; pero, aparte de ello, en el de «Pueblo» se compromete el personal a aceptar y realizar cuantas horas extraordinarias sean necesarias para la confección y tirada del periódico, con el número de páginas que el mismo en cada momento edite, teniendo en cuenta, para abono de tales horas, los Pluses del Convenio, y a quienes por necesidades del servicio la continuidad de la jornada fuera superior a dos horas extraordinarias, se les facilitará media hora para tomar un bocadillo, percibiendo el importe de ese tiempo y concediendo la ventaja, para determinar el salario hora individual, de no dividir el salario en los siete días de la semana, sino en los seis que se trabajan, gozando del mismo privilegio para el cómputo de las horas extraordinarias los que perciben sueldo mensual; insertando el Convenio de «Prensa Castellana, S. A.», un cuadro de la cuantía con que en cada categoría profesional se han de abonar las horas extraordinarias —con los recargos del 30 y 40 por 100, el primer porcentaje para las dos primeras sobre la jornada fijada para cada grupo de productores en el artículo 73 de la Reglamentación, y el 40 por 100 sobre las que rebasan o se trabajen en domingo y fiestas abonables y no recuperables—, teniendo en cuenta, para el cálculo de las cantidades que en el cuadro figuran, el sueldo y salario y de uno a cinco quinquenios, aceptando los trabajadores la realización del trabajo en tales horas que la Empresa proponga, sin rebasar los límites legales, aplicándose únicamente este régimen a aquellos trabajos de tirada periódica que, por su urgencia, sea obligada su entrega a fecha fija.

Se computa el «Plus de Convenio» para abonar las horas extraordinarias en los de «Editorial Menorca, S. L.», de Mahón; «Hoja del Lunes», de Sevilla, y «Nueva Rioja», de Logroño, excluyendo éste a tal efecto otros conceptos retributivos que además del «Plus de Convenio» otorga, consignando el de «Madrid» que al personal que acepte el horario y jornada que el Convenio establece se le calculará el valor de todas las horas extraordinarias que realice, en la forma

establecida en la Ley, pero aplicando un recargo del 50 por 100 en vez de los aplicados hasta la fecha, y que al personal de la Sección de Linotipias que, dentro de su jornada legal, efectúe mayor trabajo del establecido en la Reglamentación, el exceso efectuado le será computado como realizado en horas extraordinarias, abonándose el importe como prima de producción, concediendo el propio Convenio un espacio de media hora dentro de la jornada laboral entre las doce y las quince horas al personal que deba permanecer en la Empresa entre las doce y las dieciséis.

No tienen en cuenta las mejoras del Convenio para remunerar el trabajo extraordinario los de «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», «*El Mundo Deportivo*», «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», «*El Diario Montañés*», «*El Correo de Andalucía*» y «*Prensa Castellana, S. A.*».

Vacaciones, fiestas y ausencias retribuidas.

En su gran mayoría, los Convenios aprobados en 1966 satisfacen los Pluses que consignan al personal en disfrute de las vacaciones anuales, como ocurre en los de «*Diario de Mallorca*», «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», «*Diario-Día de Palencia*», «*Editorial Menorca, S. L.*», «*El Norte de Castilla*», «*El Mundo Deportivo*» —que dice los abona durante el período reglamentario de duración de las vacaciones—, «*Majorca Daily Bulletin*», «*Publicaciones Reunidas, S. A.*» —que reconoce derecho al «Plus de Actividad» durante el primer período de vacaciones—, «*Pueblo*», «*Prensa Castellana, S. A.*», y «*Nueva Rioja*», diciendo el de «*El Correo de Andalucía*» que el Plus de Convenio no se aplicará, ni repercutirá, ni se calculará sobre cualquier otro devengo de origen legal o voluntario y estableciendo el de la «*Hoja del Lunes*», de Madrid, bolsas familiares de recuperación durante el período de vacaciones.

Se abonan los «Pluses» los domingos y días festivos y en las ausencias derivadas de representación sindical, pero no en los de permisos y faltas de asistencia, aunque sean justificadas, en el Convenio de «*Diario de Mallorca*», que retribuye con un 60 por 100 de recargo sobre la remuneración normal el trabajo tanto en los días de fiestas abonables como recuperables, satisfaciéndose con el «Plus de Convenio» las fiestas abonables y recuperables en el de «*Editorial Menorca, S. L.*», retribuyéndose con lo que establece la legislación vigente el día de descanso dominical o semanal en el de «*Diario Regional*», el que regula la concesión de licencias por causas justificadas que no excedan de diez días naturales al año en total, y la posibilidad de otorgar licencias por un tiempo máximo de seis meses en las condiciones especiales que con el solicitante se estipulen en cuanto al percibo de haberes, suspensión de los mismos o cantidades a percibir durante dicho período de licencia, devengándose el «Plus de Convenio» íntegramente en el Convenio de «*El Mundo Deportivo*».

En el Convenio de la «*Hojas del Lunes*», de Madrid, se declaran obligatorias las horas dominicales para todo el personal de Redacción y para los servicios administrativos de Circulación y Publicidad, teniendo el personal subalterno libertad para aceptar o no las propuestas de trabajo en domingo, computándose como dobles las horas dominicales a efectos de justificación de jornada semanal, y, para abono del trabajo en fiestas no recuperables que no sean do-

mingo, puede la Empresa optar entre: a) compensarlas con horas dobles durante el resto de la jornada semanal; b) aumentarlas con el mismo cómputo en el período de vacaciones; c) abonarlas en metálico como horas dominicales.

En el Convenio de la «*Hoja del Lunes*», de Sevilla, el «Plus de Convenio» comprende, entre otros conceptos, la sexta parte del domingo que el personal tenga reconocido; en el de «*Pueblo*», no se devengarán los Pluses de Convenio durante el tiempo en que el personal disfrute permisos sin sueldo a petición propia, siendo potestad de la Empresa conceder en la forma y circunstancias que el caso aconseje los permisos extraordinarios no comprendidos en la Reglamentación Laboral, abonando en las festividades trabajadas que no sean recuperables, conforme al Calendario Laboral, una remuneración extraordinaria equivalente al salario de cada una de estas fiestas, excepto las que correspondan a las de Navidad y Viernes Santo; satisfaciéndose en el de «*Lucha*», de Teruel, jornada doble en las fiestas no recuperables, abonando tales fiestas y los domingos el de «*Prensa Castellana, S. A.*», con el salario mínimo reglamentario y los Pluses de Convenio y Antigüedad.

El Convenio de «*Diario de Avisos*», de Santa Cruz de la Palma, determina la duración de los permisos por diversas causas, como matrimonio del trabajador, alumbramiento de la esposa y fallecimiento de familiares y los que han de ser retribuidos con toda clase de haberes, fijando la dote a conceder al personal femenino que contraiga matrimonio y opte por la excedencia voluntaria indefinida.

Formación Profesional.

El segundo Convenio de «*El Diario Montañés*» consigna que se procurará por la Empresa, sin ningún compromiso por su parte, facilitar a los hijos de sus productores que reúnan condiciones idóneas, a juicio del Jurado de Empresa y de ésta, la formación profesional en sus distintas secciones, sin que esto afecte para nada a contratos de trabajo ni a legislación laboral; el de «*Hoja del Lunes*», de Madrid, establece becas para estudios de Bachillerato y Peritaje, tanto para el personal como para sus hijos, y el de «*Pueblo*», al referirse a la eficaz acción social asistencial que se propone desarrollar en aras de unas mejores relaciones humanas con el personal que le presta sus servicios, enumera «becas de estudio en casos de excepción y cursos de perfeccionamiento».

Prendas de trabajo.

El segundo Convenio en 1966 de «*El Diario Montañés*» dice que el personal de aquellas Secciones del periódico que, en virtud de su función laboral, necesita para el desarrollo de su trabajo ropa especial —blusa o buzo—, recibirá esta indumentaria por un período renovable de dos años, siendo tales Secciones las de Talleres, Estereotipia, Maquinaria y Fotograbado; en el de «*El Norte de Castilla*», la Empresa facilitará al personal que lo precise una prenda de trabajo renovable a petición del propio trabajador si su estado lo requiere; viniendo obligada la Empresa, según el de «*Nueva Rioja*», a entregar al personal

obrero, excluido el de distribución, un buzo o guardapolvo al año, además de las dotaciones de ropa establecidas por la Reglamentación a cargo de la Empresa.

Premios y sanciones.

En la mayoría de los Convenios no se trata de estas materias, si bien cabe considerar, relacionada con lo que a sanciones atañe, la exigencia del logro de un rendimiento normal para la percepción del «Plus de Convenio», que contiene el de «*Barcelona de Publicaciones, S. A.*», la pérdida de dicho «Plus» de no asistir al trabajo, por no observar la estricta puntualidad en la entrada y salida de él y por retraso o incumplimiento del horario; la posibilidad de suprimir o reducir el «Plus de Iniciativa y Eficacia en el Trabajo», a que hace referencia el de «*El Mundo Deportivo*», si las circunstancias que indujeron a su concesión (iniciativa, eficacia y rendimiento superior al normal en el trabajo) hubiesen sufrido modificación, y que priva de la participación, en el fondo constituido con la aportación de 600 pesetas por Redactor, a las tres faltas de las guardias señaladas o ausencias no justificadas; la aplicación de los salarios y condiciones económicas del Convenio tan sólo al personal que cumpla jornada completa que señala el de «*Madrid*» percibiendo, quienes no lo realicen ni opten por ella, los emolumentos proporcionales a la jornada realizada; los términos en que el Convenio de «*Pueblo*» —que se propone conceder premios a quienes, por su labor meritoria, se hagan acreedores a ellos durante el año— otorga las dos medias pagas de octubre y abril de cada año, que se abonarán siempre que el rendimiento del personal lo haga acreedor a ello y por discriminación, a este efecto, de la Dirección, y los compromisos que, en compensación del «Plus de Convenio» y para su percepción, contraen los productores del «*Diario de Avisos*», de Santa Cruz de la Palma, en cuatro apartados de su artículo 11, que contienen declaraciones genéricas, relativas a perseverancia y celo en el trabajo, fomento en el mismo del espíritu colectivo, poniendo el mayor entusiasmo para los fines de producción de la Empresa, poner el mayor interés en mantener buenas relaciones entre sí y con sus superiores, basada en la mutua confianza, en el respeto, la lealtad y la fe, procurando la permanencia en la Empresa durante el tiempo que sea preciso y procurar la perfección y utilidad del trabajo a realizar.

El Convenio de «*Diario Regional*», de Valladolid, dedica a premios, faltas y sanciones un capítulo íntegro, con cinco artículos, que se remiten al Reglamento de Régimen Interior de la Empresa, en cuanto a concesión de premios, y a los preceptos correspondientes de la Reglamentación de Prensa —artículos 85 a 91— respecto a faltas, sanciones, procedimiento para imponerlas y destino de las de índole económica; que recoge lo que la propia Ordenanza establece respecto al abuso de autoridad por parte de un superior, y que consigna que la Empresa podrá acordar el despido —sin perjuicio de aquellos otros casos en que proceda, con o sin indemnización, con arreglo a la legislación vigente— cuando el empleado falte sin justificación cuatro días consecutivos al trabajo o nueve días, también sin justificación, en un período de tres meses.

El de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», de Barcelona, que hace referencia a

que la Empresa procurará que cualquiera de sus productores, cuya conducta fuera meritoria, sea premiado cuando su eficacia y adhesión a la Empresa así lo aconsejen, contiene en diversos artículos referencia a faltas y sanciones, como cuando señala que constituye una falta grave el incumplimiento de la obligación de la correcta confección de la hoja de trabajo diaria en todas las secciones que se ordene; al considerar desobediencia grave la en que incurre el productor que no efectúe la labor que se le encomiende por entender que no corresponde a su categoría profesional; el contenido del artículo 20 del Convenio, respecto a que la indisciplina o desobediencia, la disminución voluntaria, continuada o reiterada del rendimiento normal, y la que pueda producirse por una sola vez, pero con carácter grave, serán sancionadas con los correctivos establecidos en la Legislación vigente y Reglamento de Régimen Interior de la Empresa, y el condicionamiento del percibo del «Plus de Actividad» a la presencia efectiva del productor en la Empresa y al logro de un rendimiento normal, que podrá ser determinado por la Empresa cuando lo juzgue oportuno, y que si, en cualquier circunstancia, un trabajador, por causas solamente a él imputables, no alcanzara en su trabajo el rendimiento normal, podrá ser privado del percibo de dicho Plus, sin perjuicio de las sanciones que la vigente Reglamentación Laboral y Reglamento de Régimen Interior previenen.

Seguridad Social.

Las materias que en una amplia acepción pueden encuadrarse bajo este epígrafe son objeto de regulación en no pocos Convenios, como acaeció en los de años anteriores.

Los Pluses y mejoras que se contienen en la mayoría de los Convenios se les declara exentos de cotización para la Seguridad Social, como ocurre en los de «*Diario de Mallorca*», «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», «*Diario-Día de Palencia*», «*Editorial Menorca, S. L.*», los dos de «*El Diario Montañés*» de Santander; «*El Progreso*», de Lugo —en el que, como en los de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», «*El Mundo Deportivo*», «*Prensa Castellana, S. A.*» y «*Hoja del Lunes*», de Sevilla, y en la Norma de Obligado Cumplimiento de «*El Adelanto*», de Salamanca, se computan a efectos de accidentes de trabajo—, «*Majorca Daily Bulletin*», «*El Correo de Andalucía*», «*Pueblo*» y «*Hoja del Lunes*», de Madrid, remitiéndose los de «*Heraldo de Aragón*» y «*El Mundo Deportivo*» a lo dispuesto en el Decreto 56, de 17 de enero de 1963; el de «*El Norte de Castilla*», que dice es aplicable la legislación en vigor, quedando, por tanto, exceptuados de cotización los beneficios que se conceden en lo que excedan de las bases de cotización, y que aquellos trabajadores que, al entrar en vigor el Convenio, vinieran cotizando por el «Plus de Nocturnidad», continuarán haciéndolo, asumiendo la Empresa el pago de la totalidad de la cotización, sin descuento alguno a los trabajadores, y no diciendo nada al respecto los otros Convenios Colectivos del año que nos ocupa.

El Convenio de 1963 de «*Heraldo de Aragón*», vigente en cuanto no regula esta materia el de 1966, dice que la Empresa se compromete a realizar las gestiones precisas para que el «Plus de Convenio» cotice a efectos de Mutua- lidad Laboral, y en este caso correrá a cargo de la Empresa el pago de la cuota

integramente, es decir, tanto la parte correspondiente a la Empresa como al trabajador.

Las situaciones de enfermedad y accidente de los trabajadores se contemplan, para protegerlas en una u otra forma, en bastantes Convenios, como el de «*Hoja del Lunes*», de Madrid, en el que, a cualquier redactor, administrativo o subalterno enfermo o accidentado la Asociación de la Prensa le otorga el oportuno complemento, para que continúe percibiendo íntegramente su salario durante el tiempo en que permanezca en situación de baja por uno de tales infortunios, concediendo asimismo al personal inválido una pensión complementaria de la que perciba de la Mutualidad Laboral, hasta completar su sueldo íntegro, más el Plus Familiar; en el de «*Diario de Mallorca*», que, aunque consigna que no se devengan los «Pluses» los días de baja por enfermedad o accidente, paga la diferencia entre la prestación económica del Seguro Obligatorio de Enfermedad o entidad aseguradora y el salario base de la Reglamentación de Prensa mientras no alcance la calificación de larga enfermedad o pase a ser pensionista en caso de accidente, por ser permanente su incapacidad; con parecida regulación los de «*Editorial Menorca, S. L.*», «*Lucha*», «*Diario de Avisos*» y «*Majorca Daily Bulletin*», el que tiene en cuenta el caso de productores sin derecho a prestación del Seguro de Enfermedad, a los que la Empresa, por un período de noventa días, ha de abonarles la diferencia existente entre la cantidad que percibirían de tener derecho a tal prestación y el salario base de la categoría, más la antigüedad; en el de «*Barcelonesa de Publicaciones, S. A.*», que excepcionalmente otorga el «Plus de Convenio» en los casos de baja por accidente de trabajo no atribuible a probado descuido o negligencia del productor y en los casos de enfermedad comprobada por los facultativos de la Empresa; en el segundo Convenio de «*El Diario Montañés*», que deja al arbitrio de la Empresa, bajo su vigilancia y la del Jurado de Empresa, el abono, a enfermos y accidentados, de la diferencia entre lo que paga el Seguro y el salario íntegro, pero sin que tal beneficio alcance a quien no figure o haya figurado en la plantilla de la Empresa antes de firmarse el Convenio; el de «*El Norte de Castilla*», que, en enfermedad y accidente, dispone la percepción íntegra del salario base y el «Plus de Convenio», reservándose la Empresa el derecho de accionar contra el dictamen emitido por el facultativo del Seguro Obligatorio de Enfermedad a través del Servicio Médico de Empresa; el de «*El Progreso*», de Lugo, que a los productores de baja por enfermedad, y hasta la terminación de los cinco años de la prestación de Larga Enfermedad de la Mutualidad Laboral, les concede los Pluses de 1964 y 1966; en el de «*El Mundo Deportivo*», que, en caso de enfermedad con baja extendida por los facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, concede el «Plus de Convenio» por un período de treinta y nueve semanas o su equivalente en meses; en el de «*Publicaciones Reunidas, S. A.*», que, excepcionalmente, concede el «Plus de Actividad» en casos de baja por accidente de trabajo, limitándolo en enfermedad hasta un máximo de treinta días, «con facultad exclusiva y potestativa de la Empresa prorrogarlo hasta el paso a la situación de larga enfermedad, previa solicitud de informe y parecer de la Comisión Mixta del Convenio en cada uno de los casos que individualmente puedan presentarse»; en el de «*Madrid*», según el cual el personal dado de baja por enfermedad cobrará, durante la pri-

mera enfermedad en el año, el 50 por 100 de las mejoras económicas que pudieran corresponderle por los dos primeros días de enfermedad, percibiendo el 100 por 100 de dichas mejoras a partir del tercer día, no percibiendo parte alguna de las mejoras económicas correspondientes a los dos primeros días de enfermedad cuando cause baja por enfermedad más de una vez en el curso del año, y quienes pasen a larga enfermedad antes de cumplir los sesenta y cinco años de edad, contando al menos un año de antigüedad en la Empresa cuando contrajo la enfermedad, percibiendo, además de la pensión que le corresponda por Mutualismo Laboral, un importe de 75.000 pesetas y una mensualidad o treinta días de jornal base* por cada año de servicio, cantidades ambas que devolverá si se reincorpora a la Empresa, la que, además, suscribe una póliza con una Compañía de Seguros, cubriendo a su personal el riesgo de accidente, sea o no laboral, con una indemnización que oscila entre las 25.000 y las 100.000 pesetas para caso de muerte y de 50.000 a 200.000 pesetas caso de invalidez permanente, cubriéndose sin limitación de cuantía para todo el personal los gastos de asistencia médico-farmacéuticas y clínica; en el de «Pueblo», en el que la Empresa abona al enfermo, si la baja es inferior a treinta días, la prestación del Seguro completada hasta la cantidad que le corresponde por sueldo base, incrementada con el «Plus de Convenio», y si la baja es superior a treinta días, le satisfará la diferencia hasta el salario, más los «Pluses de Convenio y Asistencia», cubriendo la Empresa, en los períodos de larga enfermedad, la diferencia entre el salario total y las cantidades que al enfermo le sean abonadas por la Mutualidad.

«Socorros por fallecimiento» otorgan los Convenios de «Diario de Mallorca» y «Pueblo»; el primero, en cuantía de 5.000 pesetas, y hasta seis mensualidades del sueldo real; según la antigüedad, el segundo.

Conceden beneficios a los trabajadores que se encuentran en el servicio militar los Convenios de «El Progreso», de Lugo, y de la «Hoja del Lunes», de Madrid, y el segundo, además, premios de nupcialidad y natalidad, equivalentes, respectivamente, a un sueldo y medio íntegro mensual del beneficiario.

Varios son los Convenios que conceden prestaciones de jubilación, complementarias de las del Mutualismo Laboral, como los de «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», «Pueblo», «Prensa Castellana, S. A.», «Hoja del Lunes», de Madrid, y «Nueva Rioja», de Logroño, prestaciones que llegan en algunos casos a completar lo que el trabajador percibía por todos conceptos hasta cubrir el total de las remuneraciones que en activo le correspondiesen en la fecha de jubilación.

El de la «Hoja del Lunes», de Madrid, implanta asimismo «Créditos de vivienda y de trabajo» para la adquisición de vivienda propia, mobiliario, medios de locomoción e instrumentos de trabajo, en cuantía que puede llegar a 100.000 pesetas y reintegrables en un plazo de tres a cinco años, así como ayudas para colonias infantiles, destinadas a los hijos de redactores, administrativos y subalternos, respetando y manteniendo cualquier otra ventaja de tipo asistencial que disfrutase el personal con anterioridad a la firma del Convenio.

Y en el Convenio de «Pueblo», al referirse a la acción social asistencial a desarrollar por la Empresa, menciona la ayuda al Grupo de Educación y Des-

canso, promoción de viviendas y concesión de canastillas a los hijos recién nacidos del personal de plantilla, que hasta la fecha se efectuaban con cargo a los fondos del Grupo de Empresa, «y cuantas otras funciones tiendan a incrementar el fomento de las relaciones humanas con el personal».

Vinculación a la totalidad.

Algunos Convenios —como los de «Madrid», «Prensa Castellana, S. A.», «Hoja del Lunes», de Madrid; «Diario-Día de Palencia», «El Mundo Deportivo» y «Publicaciones Reunidas, S. A.»—, en unos u otros términos, hacen constar que, siendo lo pactado un todo orgánico e indivisible, se considerará el Convenio nulo y sin eficacia alguna en el supuesto de que por las Autoridades administrativas competentes, en uso de sus facultades reglamentarias, no fuese aprobado el contenido del Convenio en su totalidad o en algún pacto fundamental, con lo que quedase desvirtuado el contenido del mismo.

El de «El Norte de Castilla» dice que el Convenio quedará resuelto de pleno derecho en el momento en que, por disposiciones legales, se establezcan condiciones de trabajo más beneficiosas para la totalidad de los trabajadores a que afecta.

El de «Pueblo» declara que se entenderá el Convenio anulado y se aplicará en pleno la Reglamentación de la Industria en el supuesto de que por las Autoridades competentes se dictaren normas que significaran mejoras superiores a las que en el año resultaren de la aplicación del Convenio.

Y no consignan cláusula alguna sobre la materia los Convenios de «Diario de Mallorca», «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», «Editorial Menorca, S. L.», los dos de «El Diario Montañés», «Diario Regional», «El Progreso», «Majorca Daily Bulletin», «El Correo de Andalucía», «Hoja del Lunes», de Sevilla; «Lucha», «Nueva Rioja» y «Diario de Avisos».

Normas supletorias.

En todo lo no previsto en el Convenio, hacen constar que serán de aplicación las disposiciones legales vigentes y Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa los Convenios de «Diario de Mallorca» y «Editorial Menorca, S. L.»; las leyes y disposiciones reguladoras del Contrato de Trabajo y especialmente la Reglamentación de Prensa, el de «El Correo de Andalucía»; la citada Reglamentación y el Reglamento de Régimen Interior, los de «Barcelonesa de Publicaciones, S. A.», y «Publicaciones Reunidas, S. A.»; la Reglamentación y disposiciones complementarias, el de «El Mundo Deportivo», haciendo tan sólo referencia a la Reglamentación los de «Diario-Día de Palencia» y «Diario de Avisos», de Santa Cruz de la Palma, diciendo el de «Heraldo de Aragón» que, en lo no pactado en el Convenio, se seguirá rigiendo por el Convenio aprobado para la Empresa en 27 de junio de 1963 y Reglamentación de Prensa; continuando para la «Hoja del Lunes», de Sevilla, en vigor en todo lo que no se oponga a lo pactado en el Convenio, las prescripciones del aprobado para la propia Empresa el 25 de noviembre de 1963 y la repetida Reglamentación.

Renuncia a reclamaciones por hechos anteriores al Convenio.

Se hace constar en el Convenio de «*Diario Regional*», de Valladolid, que las partes interesadas en el mismo renuncian a cualquier acción, excepción, demanda, reclamación administrativa o de otra índole, recurso de acción relativa a hechos o derechos derivados de la relación laboral anterior a la fecha del Convenio, conteniendo cláusulas similares a la mencionada los Convenios Colectivos de «*El Mundo Deportivo*» y «*Madrid*».

* * *

Finalizado el examen de lo que en el aspecto laboral atañe a la Prensa de España durante el año 1966, procuraremos recoger, lo antes posible de 1968, cuanto de las disposiciones que aparezcan hasta finales de 1967 interese.

ESPECIAL ATENCIÓN A LA LEY DE SECRETOS OFICIALES

SE ANUNCIA LA APARICION, EN BARCELONA Y EN MARZO, DEL PRIMER DIARIO DEDICADO AL PUBLICO FEMENINO

CON rara unanimidad, el Proyecto de Ley sobre Secretos Oficiales ha sido tratado por la gran mayoría de los medios informativos. Pero, cosa curiosa, como si estos medios de información estuvieran agitados por el mismo viento, el citado Proyecto de Ley ha tenido regular acogida en los órganos de expresión. Cierto es que la discusión a fondo, dentro de las Cortes Españolas, aun no ha comenzado, pero a la vista del gran número de enmiendas presentadas al texto primitivo —56 al texto y tres a la totalidad— no parece descabellado suponer que este texto original vaya a sufrir profundas transformaciones.

El Arzobispo de Zaragoza, Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social y procurador en Cortes, monseñor don Pedro Cantero Cuadrado, hizo al diario madrileño «*Ya*» unas declaraciones sobre el citado Proyecto, en las que expuso los riesgos a eliminar en la Ley de Secretos Oficiales para que tenga auténtico sentido:

—No debe cerrar el camino a toda información sobre la vida nacional.

—No debe debilitar la seguridad jurídica de los profesionales de comunicación social.

Otros periódicos han reiterado sus opiniones sobre el Proyecto. «*Nuevo Diario*», después de subrayar que una Ley semejante no tiene precedentes en la legislación extranjera, dice: «*Cuando aún no se han cumplido dos años de la vigencia de la Ley de Prensa, el Proyecto de Ley de Secretos Oficiales es un indudable paso atrás*». Para el diario «*Madrid*», «*ningún proyecto de disposición en la Historia política española ha merecido una repulsa tan concordante en la Prensa*». «*Informaciones*», por su parte, se pregunta: «*¿Va a venir alguno de los nuevos procuradores a presentar una proposición de ley encaminada a reforzar los derechos del ciudadano a la información y a la opinión reconocidos ya en la Ley de Prensa? Lo que vaya a ocurrir en las Cortes con los secretos oficiales puede resultar muy significativo. Vamos a ver si el creciente estado de opinión en contra del anteproyecto se traduce en la devolución del mismo al Gobierno o nada más que en modificaciones del articulado*».

El Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación y procurador en Cortes, don Antonio Carro Martínez, también ha expuesto públicamente sus temores. «*Es una Ley que ha tenido poca fortuna en la opinión*—dijo a un redactor de la agencia Cifra—, *puesto que, si bien responde a ciertos principios convenientes y necesarios, quizá contenga algunas alusiones muy directas a los periodistas que consideran restringido su derecho informativo.*»

A la luz de tales comentarios, que son, en buen grado, representativos de un estado general de opinión, es evidente que la Comisión de Cortes encargada de dictaminar sobre el Proyecto anunciado va a tener trabajo sobrado. Son dos los conceptos que inciden sobre el texto presentado. Uno es típicamente informativo y se refiere a las posibles lesiones que los profesionales de la información tendrían si el proyecto saliera adelante. El otro es de matiz político y trata de dar forma al derecho que un Gobierno tiene a mantener lejos del campo informativo ciertos sectores de la actividad nacional que merezcan tal trato. La polémica, pues, sigue viva. Los señores Procuradores tienen ahora la palabra.

Próxima aparición de un diario femenino,

Según informa el diario «SP», en el próximo mes de marzo hará su aparición en Barcelona un nuevo diario. Sin embargo, no será un diario más, sino que estará dedicado íntegramente a la mujer. El nuevo diario femenino, a juzgar por la información del periódico madrileño, ha superado ya la etapa de prelanzamiento y tiene todo a punto para su venta. Parece ser que irá impreso totalmente en huecograbado y publicará una edición especial diaria para Madrid, gracias al establecimiento de una Redacción propia en la capital de España.

Queda, pues, poco tiempo para que la incógnita de este nuevo diario, con aspiraciones a ser de ámbito nacional, se despeje. Si consigue hacer su aparición, será el primer diario del mundo dedicado al público femenino.

Temática de la Prensa diaria en España.

El Instituto de la Opinión Pública ha realizado una encuesta sobre el contenido de la Prensa diaria. Con la muestra elegida se operó durante los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta, analizando tres grandes grupos: internacional, nacional y local.

Del interesante trabajo se deduce que la Prensa diaria dedica el 68 por ciento de su espacio a la información nacional; el 24 a la internacional, y el resto a la información local. Por materias, el turismo, el tercer mundo y las cuestiones políticas acaparan el interés de los periódicos.

La encuesta del Instituto, que bien merece una información más detenida, es un magnífico exponente de aquellos planos informativos que más atraen al lector medio español.

«Destino», de nuevo en los quioscos.

Desde el día 2 de febrero se ha puesto de nuevo a la venta el semanario «Destino». En esa fecha finalizó la sanción de dos meses de suspensión que le fue impuesta por el Consejo de Ministros del día 1 de diciembre pasado.

Parece ser que al frente del equipo de Redacción figurará don Néstor Luján Fernández, quien ha dirigido la publicación durante los últimos años.

Sanción al director del diario «Madrid»,

El Ministro de Información y Turismo ha impuesto al director del diario «Madrid», don Antonio Fontán, una multa de cincuenta mil pesetas por el artículo editorial aparecido en el citado diario el 26 de octubre de 1967, bajo el título «El país no está para arbitristas».

Según indica el propio periódico, esta resolución ministerial, que contempla una vulneración de lo dispuesto en el artículo 2.º de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, es la primera que recae sobre un expediente incoado al director de «Madrid». Actualmente, además del que ha dado origen a esta sanción, están en período de trámite otros cuatro expedientes.

Cada mes

P O E S I A
E S P A Ñ O L A

MAXIMA EXPRESION DEL
ACTUAL RENACIMIENTO
POETICO

EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS DE PRENSA EN LA HAYA

TENDENCIA A COMPLETAR LA FOTO CON UNA
EXPLICACION INFORMATIVA

Por Ralph PRINS

LA Exposición internacional «World Press Photo», que se viene celebrando en La Haya desde hace doce años, goza de fama internacional.

En los últimos años, los medios de comunicación visual se han desarrollado de manera sorprendente. Todo cuanto ocurre cotidianamente en el mundo aparece en periódicos y revistas al día siguiente. Si en la década del 30 la fotografía no tenía otro objeto que el ilustrar las crónicas, hoy no ocurre lo mismo. Hoy en día, los redactores de las revistas del género «Life», etc., completan sus reportajes fotográficos mediante comentarios escritos, puestos al pie de las fotos. Comprenden que una sola imagen es mucho más sugestiva que miles y miles de palabras, y obran en consecuencia. Sin embargo, todo depende de la calidad de la foto y de la explicación que la acompaña. Pero toda foto salida de las manos de un artista del ramo logrará un éxito rotundo si quien la ha tomado domina la técnica fotográfica, capta la esencia de un sujeto, posee intuición y habilidad profesional y no carece, además, de sensibilidad.

Las exposiciones «World Press Photo» celebradas en los últimos años nos han permitido descubrir la gama artística de los fotógrafos reporteros.

Podemos descubrir la manera personal que tiene cada uno de tratar los asuntos, desde el intransigente al humorista, pasando por los especialistas en deporte y retratos. Actualmente no hay lugar para el romanticismo. Un reportero romántico no está en su lugar en los campos de batalla. Donde quiera que se halle el fotógrafo, sea cual fuere el sujeto que elija, su producción depende de su capacidad de penetración, de su espíritu de observación, de la celeridad de sus reacciones y del dominio de la técnica fotográfica.

La Fundación «World Press Photo» organiza este año por sexta vez la Exposición en cooperación con la Municipalidad de La Haya y otros servicios públicos y el concurso de algunas industrias. Peter van Breukelen preside la Fundación. Fue él quien, de acuerdo con Ben van Meerendonck, tomó la iniciativa de organizar la Exposición «World Press Photo».

Como Peter van Breukelen es periodista reportero de profesión, tenemos en él la persona más adecuada para llevar a cabo, cerca de los demás fotógrafos, los mil y un contactos necesarios a la organización y viabilidad de semejante Exposición.

Hace seis años que la Municipalidad de La Haya ha puesto el Museo Municipal a la disposición de los or-

ganizadores de la Exposición. Este año, la Exposición se celebrará por primera vez en los locales del Palacio de los Congresos. La XIV Exposición «World Press Photo» coincidirá el año próximo con la solemne inauguración del Palacio de los Congresos.

La fama que viene gozando la Exposición desde un principio se debe, no sólo a sus repercusiones en la Prensa mundial, sino también a la gran afluencia de visitantes. Garantizan el renombre que goza la Exposición «World Press Photo» los envíos de más de cincuenta países, entre los cuales se cuentan los EE. UU., la U. R. S. S. Japón, China, República del Norte del Vietnam, Vietnam del Sur, etc.

Sin embargo, el señor van Breukelen no está aún satisfecho de la calidad de los envíos. Según él, el espíritu de competición daña la calidad. Muchos fotógrafos temen no ver premiada su obra si no está bien encaillada en el género de «Actualidades». Los laureles recaen, a menudo, en los reportajes realistas y crueles, tipo ilustración Vietnam. El señor van Breukelen señala que no ve diferencia alguna entre las fotografías procedentes del Vietnam del Norte y del Vietnam del Sur.

Sea cual fuere su nacionalidad, los fotógrafos reporteros perpetúan en las películas los sufrimientos que acarreen las guerras.

Un grupo de fotógrafos selecciona-

dos según su manera de ver las cosas, su capacidad profesional y la diversidad en el método personal de tratar y enfocar los asuntos presentará, al año que viene, una parte de sus obras en el cuadro de la Exposición.

El señor van Breukelen estima que la obra de los fotógrafos neerlandeses encaja perfectamente en la corriente internacional que preside esta técnica. Debemos subrayar, continúa diciendo, que los holandeses hace excelentes documentales.

Según van Breukelen, los mejores fotógrafos reporteros son los que logran prescindir del aspecto comercial de su labor, o aquellos que se han impuesto el ideal de persuadir a sus mandantes que poseen una potencia creadora, lo cual les permite ser independientes dentro de los límites que les imponen los encargos recibidos.

Los reporteros despiadados que, aún hoy día, dan tono a la Exposición no desaparecerán fácilmente, porque, en resumidas cuentas, la «World Press Photo» sigue siendo el espejo de nuestro siglo. Cada vez es menor la fuerza de expresión de la fotografía pura. Hay exceso de producción. Se tiende más y más a descubrir la interioridad; la emoción.

Es de esperar que la Exposición «World Press Photo» continúe aportándonos sus fotografías vibrantes de intensidad y emoción.

CUARTO CURSO DE ESPECIALIZACION DE PRENSA INFANTIL Y JUVENIL

*SE CELEBRARA EN MADRID Y PODRAN ASISTIR PERIODISTAS,
LICENCIADOS, MAESTROS Y PROFESIONALES DE LA PRENSA
PARA MENORES*

Por el P. José María VAZQUEZ, O. P.

LA prensa infantil y juvenil es siempre noticia de interés nacional. Ahora, con la convocatoria del próximo Curso de Especialización, cuarto de los que desde el año 1957 se celebran en España para la capacitación de profesionales de la información y las publicaciones para menores. El Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles, promulgado el 19 de enero de 1966, prevé, en sus artículos 16 y 17, la necesidad de regular la celebración de los Cursos de Especialización. Estos Cursos cumplen una eminente función social al preparar promociones de especialistas capaces de llevar a la Prensa infantil española por el camino de superación ya iniciado.

España, país que marcha entre los de cabeza en las tareas y preocupación por el niño y el joven, comienza una nueva etapa de su Prensa infantil y juvenil: se están sucediendo las reuniones del Grupo Sindical de Editores de Revistas Infantiles, de acuerdo con los objetivos marcados por la tercera reunión nacional de Editores; la Comisión Permanente de la Comisión de Información y Publi-

caciones Infantiles y juveniles ha celebrado reunión extraordinaria para tratar del mismo tema y, sobre todo, de la Orden Ministerial que ha de regular los Cursos de Especialización, así como de estos mismos Cursos; la Dirección General de Prensa, tras su reorganización última, se afirma en sus criterios para lograr una Prensa española de calidad para los menores, y hasta la calle trasciende el interés de los estudiosos y expertos en la materia, lográndose que, junto a la proliferación de Cursos, Seminarios, Libro-Forums, Bibliotecas Escolares y Populares Infantiles, etc., se avive el interés de las familias, los maestros y aun de los propios niños por unas publicaciones mejores y de mayor calidad.

Para la fecha en que esto se publique el nuevo Curso será un hecho, siendo materias fundamentales del mismo la Pedagogía, Psicología, Legislación, Deontología, Historia, Empresa, Técnicas, Información, etc., que estarán confiadas a determinados especialistas de cada tema.

No cabe duda que al interés por la materia entre los profesionales del

Periodismo y los expertos y técnicos de las lecturas para menores acompañará el de los estudiantes, licenciados, maestros, pedagogos y cuantas personas se encuentran vinculadas al mundo de las ediciones para menores, dando lugar al surgimiento de una nueva promoción de especialistas capaces de colaborar al mejor logro de la Prensa infantil y juvenil española.

CONTRA LA VIOLENCIA Y EL SEXO EN LA PRENSA INFANTIL

Reciente aún la condena de Pablo VI a la ola de inmoralidad y pornografía que invade muchas publicaciones, en detrimento de los adultos y de los niños y jóvenes, la GACETA publicaba en su número anterior un extenso y razonado trabajo sobre este tema. Queremos insistir, señalando cómo lo más turbador —tal y como el Papa ha dicho— reside en el desprecio de la belleza moral de la juventud por parte de quienes no vacilan en dar curso a una Prensa inmoral que se exhibe con procaz licencia, con imágenes impresionantes e historias excitantes, donde la pornografía, el vicio y el terror violento son los recursos favoritos.

La última noticia acerca del uso inconveniente de unas publicaciones y personajes que se entregan a niños y jóvenes es el intento de usar al «Pato Donald», típico personaje perteneciente al Mundo Infantil, como portavoz del «Family Planing» americano. Mientras, continúa extendiéndose la raza de los superhombres, de los héroes mal encarados, de las protagonistas complejamente eróticas, de los asesinos, que invaden tantos «comics» y publicaciones americanas y europeas pretendidamente juveniles. España se encuentra a salvo, defen-

dida, más aún que por leyes, por el recto sentido y el criterio de las gentes, que se impone a criterios comercialistas equivocados para mantener la idoneidad de las publicaciones.

El uso indebido del «comic», del tebeo y de la revista, y su inadecuación a los menores, es lo que en España se evita cuidadosamente a través de las funciones públicas que cumple el Ministerio de Información con el concurso de cuantos Organismos, Centros y Grupos dedican en España su esfuerzo al menor. El mundo de los niños se encuentra así a salvo hoy de cuanta Barbarella, Satanik, Superman, Kirby, Flash Gordon, Jodelle, Diabolik y demás subproductos mercantilizados e inmorales cruzan el panorama lectivo de tantos menores europeos.

PANORAMA DE LAS PUBLICACIONES PERIODICAS ESPAÑOLAS

La constante dinámica de los centros de interés del menor, de sus aficiones y gustos, de lo que apetece y consume, se refleja en sus publicaciones, sobre todo, en las periódicas. Así, los tebeos y las revistas han de buscar en todo momento el camino que a través de los gustos del niño y el joven los mantengan en el mercado y les den vida por la comercialidad del título y su contenido.

Supone esto frecuentes variaciones en la cantidad, clase, género y contenido de las publicaciones periódicas existentes, y es ello lo que hace tan difícil su puntual relación, clasificación e historia. En estos momentos se observa la reafirmación de dos géneros sobre el resto de estilos posibles. De un lado, crece la tendencia al predominio de la imagen, dejando de lado formas menores y secundarias, pa-

ra centrarse de preferencia en las páginas totales de historietas. Por otro lado, aumenta el interés que numerosos grupos editores ponen en conseguir revistas de altura informativa, capaces de elevar el tono de las lecturas, llevando al menor —sobre todo al joven— tanto el recreo como la formación e información más adecuadas a su edad y condición.

Entre los tebeos, debemos consignar la desaparición, al menos temporal, del magnífico «*Tele Color*», que, editado por Bruguera, se encontraba muy cerca de realizarse como satisfactoria publicación para los más pequeños, a través de la ponderación de sus espacios recreativos y de iniciación cultural. Es de lamentar su desaparición, y es de esperar que la próxima nueva salida de «*Din Dan*» —título del mismo editor— logre cubrir el gran hueco que queda.

Entre los títulos aparecidos en los últimos meses, algunos ya reseñados aquí, están: «*Tin Tin*» (Juventud), «*Recreo*» (Bargadá), «*Bravo*» (título de Bruguera, próximo a aparecer, y que esperamos cumpla larga vida, constituyendo un auténtico acontecimiento por la novedad del material que utilizará). Están también próximos a salir: «*Dirca*», «*Colondrina*» y «*Césped*» (Ricart) y «*Kim*» (Busión).

En cuanto a las revistas, es noticia la próxima salida de «*La Ballena Alegre*» en una nueva etapa que es-

peramos brillante y de gran calidad, y, sobre todo, la ya emprendida reforma de «*Jóvenes*» (Ediciones Don Bosco).

A partir de su número 202, «*Jóvenes*» asume un nuevo empeño, manteniendo sus constantes de superación y su afán de adaptarse al público juvenil. Aparece ahora con nuevo formato, presentación y contenido, buscando el máximo interés del público juvenil. Esta publicación, destinada a los jóvenes de catorce a dieciocho años, se ha marcado por objetivos el «*proporcionar información y pasatiempo, por una parte, y, por otra, elementos de crítica sana y juicio maduro sobre todo aquello que interesa a la juventud*», dicho en palabras del propio director de la revista.

Partiendo de la base informativa y de pasatiempo, «*Jóvenes*» quiere dirigirse a la formación del joven en sus distintos aspectos: familiar, social, profesional, político, religioso, etc. Busca así lograr que el lector se ejercite en el uso de la libertad y responsabilidad. Ante la conciencia de lo que este planteamiento editorial supone en magnitud y dificultades, ofrecemos desde aquí nuestro mejor elogio a la Dirección y editores de «*Jóvenes*», significando el apoyo y comprensión con que siempre contarán cuantos emprenden la difícil tarea de dar al menor lo mejor en sus lecturas.

LA PRENSA INFANTIL EN DOSCIENTOS NUMEROS DE "GACETA DE LA PRENSA"

Por Antonio MARTIN MARTINEZ

NO es común el que una publicación periódica de salida mensual alcance vida tan dilatada como la "*Gaceta de la Prensa Española*" ejemplifica hoy con este número 200, en su año XXI. Es esta consideración principalmente la que me ha movido para hacer balance del fondo publicado por la revista en torno a la cultura de masas, particularmente del referido a la Prensa infantil y juvenil.

Para la valoración exacta de los trabajos que después se enumeran, hay que contar con las dificultades que la investigación presenta en España, las cuales se amontonan en relación con una materia tan desdeñada como es el tebeo. El estudioso que se acerca a este tema afronta, además de la común falta de interés del lector, la difícil situación que le plantea el encuentro con un material incompleto e informe (que, de existir íntegro, merecería y colmaría una Hemeroteca especializada).

Aunque es el lector quien deberá juzgar la calidad de los trabajos publicados por GACETA mediante su consulta, me permito resaltar cómo estos trabajos —estudios, artículos, encuestas, reseñas críticas— merecen un juicio benévolo, por cuanto esta especialidad permanece poco trabajada pese a la antigüedad de los primeros estudios españoles en torno a la Prensa para menores, siendo aún éste un campo virgen para la investigación científica. La Sociedad española no se ha preocupado sinceramente por el niño hasta fecha muy reciente, y lo mismo podemos decir respecto a los medios de comunicación de masas en su vertiente más popular. Por ello, el estudio de estas materias adolece de falta de sistematización, de bibliografía establecida rigurosamente y, lo que es peor, incluso de materiales de consulta. Faltan documentos, y los existentes se recatan celosamente; faltan repertorios, colecciones, catálogos, relaciones de títulos, cronología...; falta, en fin, casi todo.

Es por ello tanto más interesante el contar con una relación de los trabajos publicados por la GACETA, ya que a su través puede pulsarse el grado de interés que la sociedad española ha demostrado por estos temas, medido por el volumen de trabajos publicados según las épocas y por los temas sometidos a estudio. Para ello, la relación se ordena conforme a las fechas y números de edición.

Año 1942.

Núm. 4. 1 septiembre:

- TRENAS, Julio. "Los periódicos de los campamentos del Frente de Juventudes". Págs. 196 a 204.

Año 1943.

Núm. 11. 1 abril:

- MAYORAL LAMARCA, Mariano. "La Prensa en la Escuela". Págs. 659 a 661.
— Anónimo. "Periódicos infantiles en Italia". Págs. 663-664.

Núm. 17. 1 octubre:

- PEREZ DE URBEL, Fray Justo. "Nacimiento y buena vida de la revista Flechas y Pelayos". Págs. 259 a 262.
— Anónimo. "Leyendas Infantiles". Págs. 263 a 267.

Núm. 18. 1 noviembre:

- PEREZ DE URBEL, Fray Justo. "La revista infantil Maravillas". Págs. 323 a 326.

Núm. 19. 1 diciembre:

- Anónimo. "La revista infantil Chicos". Págs. 389 a 392.

Año 1944.

Núm. 26. 1 julio:

- Tomado de "The Newspaper World" de Londres. "¿Por qué es tan popular la técnica de las tiritas cómicas en los Estados Unidos?" Págs. 854 a 857.

Año 1952.

Núm. 53. Julio:

- Anónimo. "Una Ley sobre la Prensa Infantil en Francia (crea un delito nuevo, sancionado con severas penas: el delito de desmoralización de la infancia mediante la prensa)." Págs. 59 a 61.

Núm. 56. Octubre:

- Anónimo. "Alarma en Italia por la Prensa infantil." Págs. 62-63.

Núm. 57. Noviembre:

- EGUIA, Carlos R. "Reunión Internacional de Prensa Infantil." Pág. 50.

Año 1955.

Núm. 90. Agosto:

- NUÑEZ MAYO, Oscar. "La Prensa infantil y el Consejo de Salamanca." Págs. 7 a 12.

— Decreto de 24 de junio de 1955. "Normas para las publicaciones infantiles y juveniles." Págs. 35 a 37.

Núm. 91. Septiembre:

— DIAZ-PLAJA, Aurora. "Un proyecto ambicioso: el diario infantil." Págs. 5-6.

Año 1956.

Núm. 96. Febrero:

— Orden ministerial de junio de 1955. "Ordenación de las Publicaciones Infantiles y Juveniles." Págs. 35 a 42.

— Noticario extranjero. "Italia: Proyecto de Ley sobre la Prensa Infantil y Juvenil." Pág. 53.

Núm. 106. Diciembre:

— Anónimo. "29 de noviembre: Día de la Información en las Escuelas." Págs. 3 a 7.

Año 1957.

Núm. 108. Febrero:

— Anónimo. "Dos revistas juveniles en Madrid: Juventud y La Hora." Págs. 5-6.

Núm. 111. Junio-julio:

— BOUVARD, María Luisa. "La Prensa para adolescentes en España." Págs. 40 a 57.

— Anónimo. "IV Curso de Altos Estudios de Información en Salóu: para el perfeccionamiento de los profesionales del Periodismo infantil y juvenil." Págs. 93 a 96.

— Editorial de "ABC". "La mejora de la Prensa infantil." Pág. 96

Núm. 112. Agosto-septiembre-octubre:

— Anónimo. "El Curso de Altos Estudios en Salóu." Págs. 76 a 83.

— Reproducción de los artículos: "Cursillo de Prensa Infantil. La bomba "E" ha caído sobre Salóu" ("Las Provincias", 30 junio 1957), "Cursillo de Prensa Infantil. Ochenta periodistas en un mismo sitio" ("Las Provincias", 29 de junio 1957), "Prensa Infantil Animada" ("Diario de Barcelona", 3 de julio 1957), "En Salóu se baña la Prensa Infantil" ("El Noticiero", 3 de julio 1957). Págs. 94 a 96.

— DOMENECH YBARRA, Luis. "Prensa deficiente para el mundo infantil. Prensa escolar por periodistas escolares." Págs. 153 a 162.

Año 1958.

Núm. 114. Enero-febrero:

— TRAVESI, Andrés. "Prensa Infantil." Págs. 125 a 128.

Año 1959.

Núm. 124. Septiembre-octubre:

— SANCHEZ BRITO, Margarita. "La Prensa Infantil." Págs. 651 a 678.

Año 1960.

Núm. 129. Julio-agosto:

— TORAL MILLAN, Antonio. "La adolescencia y su prensa." Págs. 439 a 456.

Núm. 130. Septiembre-octubre:

— NADAL GAYA, Carlos. "Temática de la actual Prensa Infantil Española." Páginas 527 a 553.

Año 1961.

Núm. 132. Enero-febrero:

— Prensa Infantil y Juvenil, reproducción de los trabajos de Richard Bamberger "160 millones de ejemplares, producción mundial en el campo de la revista cómica", y de Federico J. Pomar "Lecturas Infantiles". Págs. 47 a 50.

Núm. 133. Marzo-abril:

— Lecturas para niños, reproducción de los artículos "Bacterias Camufladas" ("La Gaceta del Norte", 17 febrero 1961) y "Peligrosos rasgos de la Prensa Infantil italiana" (Luis de la Barga, corresponsal de "Ya"). Págs. 174-175 y 243.

Año 1962.

Núm. 141. Julio-agosto:

— BUGEDA SANCHIZ, José. "En torno a la cultura de tasas." Págs. 471 a 482.

Año 1964.

Núm. 154. 15 abril:

— SEGLI, Pedro. *Clausura del Curso de Especialización en Prensa Infantil y Juvenil.* Págs. 75-76.

Núm. 159. 15 septiembre:

— VAZQUEZ, Jesús María, O. P. "Prensa Infantil y Juvenil en España. (I) Lo que es ahora." Págs. 43 a 50.

Núm. 160. 15 octubre:

— VAZQUEZ, Jesús María, O. P. "Prensa Infantil y Juvenil en España. (II) Lo que debe ser." Págs. 31 a 36.

Año 1965.

Núm. 168. 15 junio:

— VAZQUEZ, Jesús María, O. P. "II Conversaciones Nacionales de Televisión Infantil y Juvenil." Págs. 41 a 47.

— MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Una acción necesaria en la Prensa infantil." Páginas 65 a 68.

Núm. 169. 15 julio:

- Boletín Informativo de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles (C. I. P. I. J.). "Medios de Información Infantil y Juveniles." Págs. 26 a 28.

Núm. 170. 15 agosto:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Medios de Información Infantil y Juveniles." Págs. 71 a 73.

Núm. 171. 15 septiembre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "El "comic" norteamericano en España." Páginas 37 a 47.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Medios de Información Infantil y Juveniles." Págs. 55 a 57.

Núm. 173. 15 noviembre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "De 1896 data el primer "comic" norteamericano." Págs. 15 a 21.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Curso de Especialización para publicaciones juveniles." Págs. 69-70.

Núm. 174. 15 diciembre:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Conversaciones Nacionales de técnicos en prensa infantil." Págs. 49 a 52.

Año 1966.

Núm. 175. 15 enero:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Un catálogo de publicaciones infantiles y juveniles." Págs. 79 a 82.

Núm. 177. 15 marzo:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Ideas sobre el héroe en la Prensa infantil." Págs. 81 a 84.

Núm. 178. 15 abril.

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Sigue vigente el Reglamento sobre publicaciones infantiles." Págs. 89-90.

Núm. 179. 15 mayo.

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Una obra sobre teoría y técnica de la Prensa para menores." Págs. 67-68.
- MIER, Waldo de. "El reportaje, vértebra y armadura de la obra literaria de Julio Verne." Págs. 37 a 42.

Núm. 180. 15 junio:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "La nueva Comisión de Prensa Infantil y Juvenil, constituida." Págs. 57-58.

Núm. 181. 15 julio:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Tercer Congreso Internacional de Teatro para menores, celebrado en Praga." Págs. 69-70.

Núm. 182. 15 agosto:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Dos Premios Nacionales para editores de periódicos infantiles y juveniles." Págs. 89 a 91.

Núm. 183. 15 septiembre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Hacia una revisión profunda de la Prensa para niños." Págs. 5 a 12.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Día Universal del Niño , 1966. Páginas 59 a 61.

Núm. 184. 15 octubre:

- SAURA, Pilar Agreda. "Un Código Etico sobre los Medios de Información Juvenil." Págs. 12-13.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Cuatro nuevos libros sobre información para menores." Págs. 54 a 56.

Núm. 185. 15 noviembre:

- MEDIN GARCIA, Félix. "Dinámica y tendencias de nuestras revistas para niños y jóvenes (I)." Págs. 19 a 24.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Reunión de Editores Españoles de Prensa para Menores." Págs. 68 a 70.

Año 1967.

Núm. 187. 15 enero:

- P. S. H. "El periódico estudiantil, instrumento de la educación juvenil." Págs. 17-18.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Festival de la Infancia: Coordinación y difusión." Págs. 71 a 74.

Núm. 188. 15 febrero:

- MEDIN GARCIA, Félix. "Dinámica y tendencias de nuestras revistas para niños y jóvenes (II)." Págs. 47 a 51.

Núm. 189. 15 marzo:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Ha sido aprobado el Estatuto de Prensa Infantil y Juvenil." Págs. 29 a 35.

Núm. 190. 15 abril:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Bodas de Oro de TBO." Págs. 73 a 75,

Núm. 191. 15 mayo:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Notas a un Cincuentenario: TBO (1917-1967)." Págs. 63 a 78.

Núm. 192. 15 junio:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Recreo y Aula en el Teatro Municipal madrileño." Págs. 37 a 40.

Núm. 193. 15 julio:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Activa preocupación francesa por las lecturas para jóvenes." Págs. 66 a 68.

Núm. 194. 15 agosto:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Cauces para una nueva literatura infantil." Págs. 75 a 78.
- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. Jesús María Vázquez Rodríguez, O. P." Págs. 78 a 80.

Núm. 195. 15 septiembre:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Creciente toma de conciencia pública en los dos últimos años." Págs. 65 a 68.
- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. Una nueva revista especializada: Cuto." Págs. 68 a 72.

Núm. 196. 15 octubre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Un folletín del siglo XX: Superman." Páginas 17 a 30.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Certamen Internacional de Cine y Televisión para niños." Págs. 55 a 57.
- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. Los "comics" del King Features Syndicate." Págs. 57 a 61.

Núm. 197. 15 noviembre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. Nuevo libro sobre información para menores." Págs. 45 a 50.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Próximo nuevo curso de especialización para profesionales." Págs. 51 a 54.

Núm. 198. 15 diciembre:

- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. Tintin en el mercado de héroes." Págs. 32 a 38.
- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Tercera Reunión Nacional de Editores en Barcelona." Págs. 73 a 76.

Año 1968.

Núm. 199. 15 enero:

- Boletín Informativo de la C. I. P. I. J. "Tercera Reunión Nacional de Editores de Prensa Infantil y Juvenil." Págs. 51 a 55.
- MARTIN MARTINEZ, Antonio. "Documentación y Bibliografía. La Real Academia Española adopta la palabra tebeo." Págs. 73 a 77.

Dada la gran extensión que la relación de los trabajos publicados por "Gaceta de la Prensa Española" alcanza, rebasando los habituales límites de espacio, debo dejar para el próximo número la relación de Novedades Bibliográficas producidas a partir del pasado diciembre. Como final, quiero hoy señalar un importante error que los lectores avisados habrán ya descubierto: las ilustraciones que en el número 199 de la GACETA acompañaban al Boletín Informativo que sobre la Prensa Infantil publicó la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles, correspondían, en realidad, a mi anterior Sección de Documentación y Bibliografía dedicada a los tebeos en la Real Academia Española. Vaya esta aclaración a cuenta de una posterior enumeración de los varios errores que yo he deslizado en trabajos anteriores y que en su día daré.

“NOTICIA”, PERIODICO DE PRACTICAS DE LA ESCUELA OFICIAL

HAN COMENZADO A REDACTARSE TRES BOLETINES INFORMATIVOS PARA PRENSA, RADIO Y TELEVISION

CONCESION DE BECAS POR UN IMPORTE TOTAL DE 54.000 PESETAS

Por Julio Alberto BERNARDEZ

P OCO antes de las vacaciones navideñas volvió a la calle el periódico de prácticas «Noticia». En esta ocasión, los alumnos de tercer curso hemos sido los encargados de hacerlo. Gibraltar, la Roca usurpada, fue el objeto de nuestra investigación. Allí, en el número, desde una portada con dos grandes fotografías del Peñón y sólo estas palabras: «Gibraltar, la última colonia en Europa», hasta una contraportada, en la que se hablaba de la paciencia de un hombre que había reconstruido el Peñón en miniatura, exponíamos nuestra opinión sobre cada una de las diferentes facetas que componen la Roca gibraltareña. Para dar más realce al número, recogimos la opinión de su excelencia el Jefe del Estado, dada a las Cortes Españolas en la inauguración de su nueva legislatura.

Así nacíamos de nuevo. Volvíamos a entrar en contacto con los que nos precedieron y con nosotros mismos, para aprender Periodismo práctico.

«Noticia», desde su número cero, ha pretendido ser un periódico de prácticas. Un periódico en el que la pluma de los casi profesionales corriera sin barreras. Un periódico para ponernos en contacto con el taller y con la confección de los números. Sabíamos —así se decía en el «número cero»— que íbamos a tener muchos errores, pero para eso estamos en la Escuela: para aprender.

Si la memoria no me falla, recogimos en aquel número noticias varias, pero, quizá, lo que más repercutió, lo que más fuerza tuvo de aquel número, fue un artículo titulado «Intrusismo». En la contraportada del «número cero» abarcamos un problema de sumo interés dentro de nuestra profesión. Al mismo tiempo empezamos a dar la lista de los profesionales que se han formado, y obtenido el carnet, en las aulas de la Escuela Oficial.

En el «número uno» de «Noticia» dimos cabida a un acto importante y

trascendente: el Caudillo de España había presentado a las Cortes la Ley Orgánica del Estado. Un comentario, sobre la trascendencia del acto, recibió un premio y fue publicado en ese número. El artículo era de Luis López Delpecho.

Azorín y nuestro viaje a la ruta de los conquistadores fueron trasladados a las columnas de «Noticia». Era el «número tres». Anteriormente habíamos tenido en nuestras manos el dos. Este tenía, como nota sobresaliente dos grandes admiraciones junto a la palabra «Noticia».

Ese «número tres» fue monográfico, pero por necesidad. Equipos preparados desde Madrid, tanto del lado gráfico, como del literario, se repartieron cada una de las localidades que pasamos. Así se habló de Talavera y su jamón, de la ciudad antigua de Cáceres, de Mérida y sus mujeres, de Plasencia y, por último, del Monasterio de Yuste.

La muerte de Azorín nos sorprendió en plena confección. En un cuadernillo, colocado en el interior del número, se contó a grandes rasgos su vida. Se hizo una pequeña encuesta entre los alumnos, se hizo un artículo sobre los hechos más importantes de Azorín. Por último, se recogieron párrafos de alguna obra del maestro.

Esta fue la vida del «Noticia» anterior. Este año hemos cambiado su fondo, no su forma, que sigue siendo la misma, para dar cabida a números monográficos. Al ya conocido sobre Gibraltar seguirán dos sobre Periodismo. Uno hablará de los modernos medios de comunicación y transmisión de noticias, y el otro, sobre los modernos medios de impresión.

«Noticia» es un periódico de prácticas, en el que los jefes y redactores somos nosotros mismos.

Tres Boletines informativos

Para completar nuestra formación práctica del Periodismo salen desde el día 22 de enero, tres boletines. Estos boletines están hechos por equipos de alumnos a las órdenes de un jefe de día, de tercer curso y de tres redactores-jefes. Uno de ellos se encargará de la confección de un boletín para Prensa, otro de uno para Radio y otro para Televisión. De esta forma, los alumnos de segundo y primer curso redactan noticias de forma diferente según sean para un medio o para otro.

Es indudable que si la noticia es la necesidad primaria del informador, el saber redactarla es otra misión trascendente. De ahí que los boletines, con sus indudables defectos, sirvan para aprender una de las asignaturas más difíciles de la profesión.

El nuevo Plan de Estudios

En este curso la Escuela Oficial de Periodismo ha inaugurado plan de estudios. Por exigencias de revitalización y por necesidad de actualizarse, cosa, por otra parte, imprescindible en nuestra profesión, en la que la actualidad es lo más importante. La Escuela ha puesto en manos de los alumnos de primer curso un nuevo plan. Ambicioso en su concepción y en sus realizaciones. Cuatro años, que hacen de la Escuela una Facultad Universitaria.

Creemos que esta renovación era necesaria. En la época en que vivimos, en la que debemos emprender el camino de la profesión, necesitamos estar muy preparados. Hoy no se puede vivir de cuatro cosas. Los montones y montones de noticias que al día se producen hacen insuficientes las plantillas y crean la saludable necesidad de tener especialistas. Esta mi-

sión es indudable que sabrán cumplirla a la perfección los jóvenes que hoy inician cuatro años de estudios.

Conferencia de Recasens Siches

En el mes de noviembre, y en el aula de tercer curso, habló el profesor Recasens Siches. El discípulo predilecto de Ortega y Gasset expuso, con amenas palabras, un tema de candente actualidad: «Los grupos de presión». Tema tan amplio fue rápida y profundamente tratado por el jurista filósofo. Su disertación nos presentó a un hombre que conocía a la perfección el tema del que estaba hablando.

Entre las cosas más importantes se pueden destacar las siguientes: «El hombre no puede vivir aplastado por una maquinaria que le impida su libre desarrollo. Desde que las llamadas doctrinas sociales aparecieron a la luz pública en el siglo XIX, el hombre divisó, empezó a conocer la presión bajo la que vivía. La falacia de estas doctrinas sociales se vió clara en la opresión que los grupos de presión, aquí ideológicos, ejercen sobre el hombre».

«En otras naciones, incluso en los Estados Unidos de Norteamérica, país que presume, y tiene por qué, de su democracia estos grupos de presión permanecen. Su fuerza es pavorosa y, en diferentes ocasiones, ustedes ya lo saben, han decidido el futuro de una ley».

El profesor Recasens Siches, que fue presentado por don Bartolomé Mostaza, Director de la Escuela, fue aplaudido al final.

Concesiones de becas

Como en años anteriores, se concedieron en la Escuela Oficial de Pe-

riodismo las becas correspondientes al curso escolar 1967-68. Las becas suman un total de cincuenta y cuatro mil pesetas, repartidas de la forma siguiente: catorce mil para el tercer curso, diecinueve mil para el segundo y veintinueve mil para el primero.

El número de alumnos que las disfrutaban es de treinta y uno. La cantidad que cada uno de ellos ha recibido es así: tercer curso.—Bernárdez García, Julio, Alberto 2.500; Fernández Martín, Tomás, 2.500; López-Delpecho, Luis, 2.500; Martínez Lainez, Fernando, 2.500; Solano Rico, Gabriel, 1.000; Soto Martínez, María Luz, 1.500; Yániz Rubio, Manuel, 1.500. Segundo curso.—Blanco Chivete, Manuel, 1.500; Castillo Meseguer, Carlos, 1.500; Díaz Fandos, Germán, 2.500; García de Enterría, María de los Angeles, 2.500; González Getino, Laureano, 1.500; Herrero Rubio, Fernando, 2.000; Lizundia Elexpe, Luis María, 2.500; Manchero Dueñas, Teófilo, 2.500; Pedrón Ramírez, Gonzalo, 2.000. Primer curso.—Albanel Tortades José, 1.000; Aguirresarobe Zubiz, Juan, 1.000; Díez Fernández, Ana, 2.000; Esteban García, José Luis, 1.000; Heras Febrero, Jesús de las, 1.500; Otero Quintas, Luis, 1.500; Martín, Gonzalo, 1.500; Martínez Martín, Julián, 1.000; Mondragón Lili, Lino, 1.500; Peiró Navarro, Francisco, 1.500; Pérez Varela, Jesús, 1.500; Roibas Pardiñeiro, Domingo, 1.000; Sabín Sabín, Angel, 1.500; Varela Rodríguez, Rodrigo, 2.000; Veira Penoucos, Ricardo Carlos, 1.500.

La Escuela quiere, de este modo, ayudar, en lo posible, a sus alumnos. Hacerles lo menos gravosa su estancia en la misma. A cambio, exige únicamente, la asistencia a clase y aprobar las asignaturas en junio para renovar la beca.

ENCUESTA PARA UN CODIGO DEONTOLOGICO PERIODISTICO

"L'Osservatore Romano" publicó, en su número del 17 de enero, la siguiente información:

"Una encuesta nacional entre todos los periodistas investidos de responsabilidades directivas —directores de diarios y revistas—, al margen de cualquier diferencia de orientación política y en el ámbito específico de la profesión, será dirigida por la Unión Católica de la Prensa Italiana "con el fin de defender la libertad de Prensa como libertad de ideas en el diálogo democrático de las opiniones políticas y sociales".

Se recogerán los juicios personales sobre los tres siguientes puntos:

Primero.—Las características que distinguen a la Prensa periodística de los demás Medios de Comunicación Social y características que asimilan la Prensa periódica al Periodismo radiofónico y televisado.

Segundo.—Definición y formulación del principio moral y profesional de "respeto a la verdad sustancial de los hechos".

Tercero.—Definición y formulación del principio de "observancia de los deberes impuestos por la lealtad y la buena fe".

La encuesta se iniciará en Roma con una "mesa redonda", en la cual participarán: Luigi Barzini, Ettore Bernabei, Alberto Cavallari, Gilberto Formenti, Guido Gonella, Giovanni Leone, Raimondo Manzini, Mario Misiroli, Luciano Paolicchi y Flaminio Piccoli.

Antes de la ceremonia inaugural —refiere el comunicado— los periodistas serán recibidos en el Quirinal por el Presidente de la República (se acuerda a este propósito que Giuseppe Saragat es periodista profesional desde 1922).

Los resultados de la encuesta se recogerán en una "Documentación nacional sobre la conciencia periodística en Italia", volumen que se presentará a los más altos organismos del Estado.

Sobre esta base, democráticamente planteada en forma de "referéndum", se procederá después con la misma amplitud de criterios a la elaboración de un "Código Deontológico de la Profesión Periodística".

BIBLIOGRAFIA PERIODISTICA

LA "HISTORIA DEL PERIODISMO ESPAÑOL" DESDE LA "GACETA DE MADRID" HASTA EL DESTRONAMIENTO DE ISABEL II

UN IMPORTANTE ESTUDIO SOBRE "EL CONCEPTO DE EMPRESA PERIODISTICA"

Por Angel BENITO

PEDRO GOMEZ APARICIO:
"Historia del Periodismo Español".—Primer periodo: Desde la "Gaceta de Madrid" (1661) hasta el destronamiento de Isabel II. Editora Nacional. — Madrid, 1967.—638 páginas.

INCOMPRESIBLEMENTE, *la Historia del Periodismo español ha venido estando sin hacer. Incomprendiblemente y casi me atrevería a añadir que excepcionalmente, porque, en la realidad, pocos son los países de los dos Continentes —el europeo y el americano— en los que el Periodismo echó profundas raíces institucionales a lo largo de los siglos XVIII y XIX, que no hayan hecho la suya respectiva: algunos hay, como Gran Bretaña, Alemania, los Estados Unidos y Francia, donde la Bibliografía periodística es asombrosamente copiosa. La española, por el contrario, aún mucho más que escasa, es limitada, catalogal y localista: apenas hay provincia que carezca de su propio catálogo de publicaciones periódicas, obra, por lo común, de un investigador coleccionista, minucioso y paciente, que, sin una conexión íntima y narrativa,*

ha llenado páginas y páginas de títulos y detalles externos de periódicos, no pocos de los cuales sólo dejaron la huella efímera de un primer número sin continuación."

Pocas veces como en ésta son más justificadas las palabras del autor en la advertencia previa de su libro. Tiene más que razón Gómez Aparicio: el Periodismo español, tan rico, tan variado, tan desconcertante, tan radicalmente vinculado a la Historia española del siglo XVIII y, sobre todo, a la del siglo XIX, estaba sin estudiar, sin contemplar en su conjunto, almacenado más que olvidado en alguna Hemeroteca y en multitud de colecciones particulares, incompletas, dispersas y arrinconadas. Y aquí está el primer mérito del autor: haber parado la mirada —entre tanto que hacer importante de cuarenta años ejemplares de periodista— en el periódico como reflejo y fuente histórica, como objeto propio de una ciencia, la Historia del Periodismo, a la que el autor aporta el primer estudio general de nuestros periódicos. Es más; al hacer la Historia de la Prensa se posibilita el perfeccionamiento contemporáneo de la Prensa misma, como es bien patente en

toda preocupación profesional que trate de fundamentar científicamente el trabajo de todos los días.

De 1661 a la caída de Isabel II.

¿Qué límites se marcó el autor para el primer volumen de su obra? Gómez Aparicio, que lleva muchos años explicando Historia del Periodismo y escribiéndola poco a poco en las páginas de esta misma Revista y en tantas otras páginas y hechos de una vida profesional apretada y magistral, sabe bien que la Historia no puede aprisionarse en una cronología, no puede parcelarse entre dos hechos; pero también sabe que es necesario acotar el terreno de estudio, poner puertas al campo si se quiere, en este anchísimo mar del Periodismo; por eso este primer volumen de la Historia del Periodismo español parte de la "Gaceta de Madrid" (1661) hasta el destronamiento de Isabel II, los mismos límites que se trazó Hartzzenbusch para su catálogo de la Prensa madrileña.

Dice Gómez Aparicio que "la Historia del Periodismo es cosa muy distinta de la historia de los periódicos y de los periodistas, incluso en el supuesto inadmisibile de que todos los periódicos y todos los periodistas pudiesen encontrar un hueco en ella". Y añade algo más adelante: "El periódico —cada periódico— es un ser animado que nace, se desarrolla y muere en función, no de una simple voluntad germinal, sino del medio sobre el que se proyecta y de las circunstancias en que actúa".

En estas palabras está encerrado quizá el acierto de fondo de este libro: el hecho periodístico no es un

supuesto aislado que puede sustraerse de su ambiente. Precisamente la contemplación del periódico como un hecho aparte, desgajado de la realidad total, ha dado lugar, muchas veces, a una historiografía positivista, acientífica, escrita al margen de la verdadera Historia, muy frecuente, por otra parte, en algunos historiadores de la Prensa, norteamericanos y franceses, sobre todo.

En este punto, y desde hace muy pocos años, algunos otros países, que han llegado también tarde al estudio de la Historia de su propia Prensa, están produciendo una historiografía periodística que trate de integrar el desarrollo de los periódicos en la vida toda del país. Una muestra de ello es el estudio de Marjanovic dedicado a la Historia de la Prensa yugoslava, y en el que el autor se ha esforzado en ver la Historia del Periodismo entretrejida con la diversidad regional y la movida crónica contemporánea de su país.

¿Cómo se desarrolla en la obra de Gómez Aparicio esta contemplación integradora del hecho periodístico en la Historia general española? Para abrir y cerrar su primer volumen, el autor no ha hecho otra cosa que partir, de modo implícito, de una consideración, técnica y política al mismo tiempo, del hecho periodístico, entendida aquí la política en su acepción más general. Evidentemente, todo periódico, como instrumento para la información y el diálogo públicos, supone una técnica que rinde un servicio social al poner en circulación ideas y hechos, saberes noticiosos y noticiables en definitiva. De aquí que el autor, al enmarcar su estudio, haya elegido el nacimiento de la "Gaceta de Madrid" como manifestación de la con-

tinuidad en el desarrollo del Periodismo español, y, para terminar, la Revolución de Septiembre de 1868 que acabó con el Reinado de Isabel II: un periódico y un hecho histórico que muestran bien claramente el compromiso constante de Prensa y vida histórica: la primera, espejo de la segunda, ya que toda comprensión sería de la acción pública de la Prensa ha de situar a los periódicos al nivel de la Sociedad a la que sirven, de la que son fruto y a cuyo perfeccionamiento han de contribuir, tal como hemos podido precisar nosotros al analizar el papel fundamental que la información ha de jugar en toda Sociedad que sinceramente quiera ser democrática.

El período estudiado y el carácter vital del hecho periodístico dan a este primer volumen un contenido eminentemente político: porque el Periodismo en esa época fue, sobre todo, político; porque las más destacadas personalidades de la vida pública se hicieron muchas veces desde los periódicos; porque la Historia pendular del período analizado —épocas de reacción monolítica del Poder y épocas de mareas revolucionarias— tuvo en los periódicos un reflejo exacto y puntual, que sirve también para estudiar en toda su extensión la pluralidad de los grupos y partidos políticos españoles, que encontraron en las páginas de la Prensa naciente un instrumento eficaz para la polémica y la lucha por el Poder.

La aportación de Gómez Aparicio.

Ya hechos dicho que sobra razón al autor cuando puntualiza que la Historia del Periodismo español estaba por hacer; que los múltiples es-

tudios monográficos aparecidos hasta ahora responden en su mayoría a la modesta pretensión de hacer un esbozo de catálogo de núcleos de Prensa regionales o locales, eruditos y sin encajar el hecho periodístico en el contexto general de la Historia española. Con esta dificultad ante sí, el autor se ha esforzado en contemplar y analizar todo el Periodismo español más apreciable, especialmente el editado en Madrid, tratando de verlo en función de la Historia total de nuestro país en los siglos XVIII y XIX. Es particularmente interesante la continua referencia a la Legislación de Prensa, que, al tratar de ordenar y controlar la realización y difusión de nuestros "papeles periódicos", se aparece muy frecuentemente como una de las más férreas de Europa y una de las causas de las explosiones sin freno de la Prensa llamada revolucionaria, pues es bien sabido que, mientras más alto sea el dique puesto al normal paso de las aguas, más violenta será luego la torrencera, y muestras de ello hay sobradas en nuestra Historia vieja y reciente. El clima de libertad de Prensa, posibilitado a raíz de la Constitución gaditana, por ejemplo, sobre ser una anticipación con respecto a la mayor parte de Europa, ha de analizarse también como un síntoma del desequilibrio existente entre la inmadurez política del país y la libertad plena que quiso vivirse desde los periódicos.

Al encerrar dos siglos largos del Periodismo español en su primer volumen, Gómez Aparicio ha escrito una obra de consulta imprescindible para todo estudioso de nuestra Prensa y de nuestra Historia. Los periódicos, numerosísimos, casi en su totalidad están perfectamente si-

tuados en su época y en sus circunstancias de ambiente, factura y personas. Son del más alto interés los índices y el estudio de la Legislación específica de Prensa, desde el Privilegio Real con el que Carlos II concede la publicación de la "*Gaceta de Madrid*" (4 de julio de 1677), hasta la ley de Imprenta de González Brabo (7 de marzo de 1867).

Una mayor profundización en la base política e ideológica de muchas de las publicaciones analizadas aclararía más enteramente el papel público de cada periódico y quedaría más patente la evolución política general del país; explicándose también muchos aspectos parciales, pero importantes, no suficientemente estudiados: así, la proyección ideológica de las Reales Ordenes y Decretos de fines del XVIII; la acción pública del liberalismo de Quintana y Blanco White; la labor represiva de la Junta Censoria gaditana; las verdaderas causas de la reacción antiliberal de Fernando VII; los procesos realizados por la Inquisición, especialmente contra los liberales de Cádiz; la toma de posición ante la Prensa de los hombres de la primera Regencia; el verdadero sustrato político de la Prensa satírica y su repercusión social, etc.

Como se ve, son aspectos parciales que para nada restan méritos al conjunto de la obra, que, sobre el acierto general, acumula aciertos de detalle que pueden considerarse casi como definitivos: así el estudio de "*La Abeja*" y del Estatuto Real; la política legislativa de Prensa de González Brabo; el análisis de "*El Padre Cobos*"; el estudio del Periodismo afrancesado, y tantos otros asuntos que demuestran sobrada-

mente la tenacidad del autor y su deseo de poner las bases para multitud de investigaciones posteriores, como modestamente proclama Gómez Aparicio en las "Palabras previas" de su libro.

Hemos dicho ya que el mayor acierto de este libro es contemplar el hecho periodístico y su desarrollo temporal en el ancho marco de la Historia del país y aun de la Historia de Europa. De aquí que el punto de partida —el estudio del "Diarismo" afrancesado y del "Gaceterismo" informativo— señala ya desde el principio el doble canal técnico por donde va a discurrir el Periodismo español del XIX: diarios y gacetas como muestras de los tipos más comunes del Periodismo de la época y su inspiración tradicional o revolucionaria, reaccionaria o liberal, por elegir una terminología generalizada, aunque inexacta también muchas veces.

Sobre estos canales, Gómez Aparicio hace pasar el variopinto Periodismo español decimonónico, extraordinariamente diverso y plural y siempre perfectamente encajado en cada período histórico: los momentos de libertad y de reacción absolutista; el interesante Periodismo que dio vida al Trienio Constitucional; el "Decenio Calomardino"; el "Romanticismo", protagonizado por Larra, Borrego y tantos otros; la Regencia de Espartero y el Decenio moderado; el Bienio progresista y el Gobierno de la Unión Liberal, hasta llegar al triunfo de la Revolución de Septiembre de 1868, con la que el autor cierra el primer volumen de su obra.

Todos los tipos de Prensa, todas las ideologías en pugna —antiguas o nacidas a lo largo del siglo como

consecuencia de determinados hechos históricos, el fenómeno integrista, por ejemplo—; el Periodismo de Partido, de Estado y las diversas muestras de la Prensa organizada como de oposición; el nacimiento de la conciencia profesional de los periodistas; las innovaciones técnicas que directa o indirectamente inciden en los periódicos, como la extensión de la red telegráfica o las novedades ensayadas por Santa Ana, etc... Todo esto, y, sobre todo, la atención del Poder y de los políticos por los periódicos, está puntualmente estudiado como un todo orgánico que debe contemplarse unitariamente y en función de un conjunto, tal como el autor se propuso: *"Para la Prensa, el ambiente en que se desenvuelve viene a ser caldo de cultivo que estimula o detiene, según los casos, su proceso biológico. No cabe, por lo mismo, aislarla de ese ambiente"*.

* * *

Con este primer volumen de su "Historia del Periodismo Español"—más de seiscientas páginas bien escritas y bien ilustradas—, Pedro Gómez Aparicio ha puesto en deuda con él a todo el Periodismo español de nuestra hora. Se trata de un libro que todo periodista español debe leer, para cobrar conciencia de dónde venimos y a dónde debemos ir: éste parece ser un primer comedito de todos los libros de Historia: *"Ha sido preciso decir lo que fuimos para disculpar lo que somos y encaminar lo que pretendemos ser"* (Quevedo).

NIETO, ALFONSO: *"El concepto de Empresa Periodística"*. — Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 1967.—87 págs.

ESTE libro, denso y breve, comprende la primera de las cuatro partes que tendrá el "Curso de Empresa Periodística" que el autor está elaborando actualmente. Puede decirse que supone el primer estudio serio que se hace en España sobre el tema.

"El concepto de Empresa Periodística" comienza con el estudio de la Empresa mercantil en general y establece los criterios para distinguir la Empresa Periodística. Partiendo de los conceptos generales previos, económicos y jurídicos de la Sociedad mercantil, se adentra en el análisis concreto de la Empresa Periodística y hace un detallado examen de los distintos elementos que la componen, entre los que destaca la aportación de los periodistas y la especial significación que tienen los lectores. Concluye definiendo a la Empresa Periodística como el *"conjunto organizado de trabajo redaccional y técnico, medios económicos y materiales y relaciones comerciales, para la difusión de ideas e informaciones a través de la edición de publicaciones periódicas"*.

Una de las cuestiones más delicadas con las que se enfrenta al autor de este libro es la valoración de la Ley de Prensa e Imprenta española de 1966, concretamente en lo que se refiere a la Empresa Periodística. Sus puntos de vista, siempre a nivel científico, suponen la crítica más seria que se ha hecho en España a la citada Ley de Prensa. Según Nieto, se puede decir que las concepciones legislativas que regulan esta clase de Empresas giran siempre sobre

una de estas dos soluciones: o considerar a la Empresa Periodística, en tanto en cuanto Empresa, como una entidad de naturaleza especial y, consecuentemente, someterla a normas particulares que regulan su estructura con mayor rigor que a las restantes Empresas comerciales; o bien pensar que es la actividad de esa Empresa —y no su estructura interna— lo que debe ser objeto de regulación, en cuyo caso las normas dictadas por el legislador alcanzan la proyección externa de la Empresa sin adentrarse en detalles que coartan y minimizan las posibilidades de gestión empresarial. En el primero de los supuestos —y éste es el caso de la Ley de Prensa española—, el legislador corre el grave riesgo de poner en peligro —y a veces de cercenar— el principio de Libertad de Empresa. El segundo camino —regular la actividad editorial, que, por otra parte, es la que puede atender contra terceros— parece más acorde con los principios de libertad y responsabilidad propios de nuestros días. El autor aporta testimonios legislativos de Derecho comparado que apoyan la segunda concepción; concretamente, la Legislación francesa posterior a 1944, con los resultados negativos que se derivaron de su aplicación, y las experiencias positivas que están siguiendo a la promulgación de las Leyes de Prensa alemanas de 1965.

Expone detalladamente las razones que esgrimen quienes defienden una intervención directa del Estado en la constitución y vida de la Empresa Periodística. A juicio del autor, estas razones tan sólo son explicables en determinadas situaciones transitorias de carácter excepcional, y carecen de justificación y eficacia

en los habituales supuestos de normalidad. Toda intervención directa del Estado en la Empresa Periodística, con normas especiales y rigurosas distintas de las comunes a toda actividad comercial, favorece el nacimiento de situaciones de privilegio que, con frecuencia, se traducen en la aparición de una Prensa estatal.

El último capítulo del libro está dedicado al estudio de la naturaleza de la Empresa Periodística. El núcleo esencial de esta Empresa viene dado por la "idea empresarial de edición". Mas para que esa "idea organizada de edición" sea una realidad, se hace necesario que operen las tres fases de *materialización, industrialización y comercialización*. La Redacción, los Talleres y la Administración, con sus distintos departamentos comerciales, constituyen los tres sectores básicos de la Empresa Periodística.

En este capítulo tienen una particular importancia las consideraciones que el autor hace sobre la participación de las personas de la Redacción en la propiedad y gobierno de la Empresa. La aportación de los periodistas a "su" Empresa tiene unas características singulares que reclaman una integración en la misma. Tal integración se puede realizar por una doble vía: participando directamente en la propiedad de la Empresa —supuesto difícil en el actual estado de las legislaciones— y participación a través de la Sociedad mercantil que, en la mayoría de los casos, es el titular jurídico de la Empresa Periodística. Dentro de esta última fórmula cabe considerar, como supuesto especialmente interesante, la constitución de una Sociedad mercantil integrada por los re-

dactores; el capital social de esta Sociedad y las acciones le la misma —incorporadas a los cargos y no a las personas— reúnen características propias que Nieto perfila y que entrañan una concepción muy nueva de la Empresa periodística y de incalculable trascendencia social.

Las páginas finales del libro se dedican a bosquejar un posible es-

quema de organización jerárquica de una Empresa periodística que se constituyera de acuerdo con las ideas propugnadas por el autor, que, como Profesor y Vicedirector del Instituto de Periodismo de Pamplona, ha escrito un libro que ha de ser muy útil a los futuros periodistas, a los ya profesionales y a los mismos empresarios.

“LA NUEVA ESPAÑA”, DE OVIEDO, AMPLIA SUS INSTALACIONES

HA ESTRENADO NUEVA CASA, DOTADA DE MATERIAL MODERNÍSIMO

UNA ROTATIVA DE CUARENTA MIL EJEMPLARES A LA HORA
Y UN EQUIPO DE DOCE LINOTIPIAS

EL PERIÓDICO FUE FUNDADO EN 1936, EN PLENO ASEDIO
DE LA CIUDAD POR EL EJERCITO ROJO

Por Juan Luis CABAL VALERO

EL diario «La Nueva España», órgano regional del Movimiento en la provincia de Oviedo, ha inaugurado la segunda etapa de su vida.

Un acto solemne, realizado por la presencia en él del Delegado Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento, don Alejandro Fernández Sordo; el secretario general, don Vicente Cebrián Carabias; las autoridades provinciales, presididas por el gobernador civil, don José Manuel Mateu de Ros; el delegado de Información y Turismo, don Francisco Serrano Castilla, que representaba al director general de Prensa; el director de Pyresa, don Jaime Capmany... Y, con ellos, en emocionado reencuentro, los veteranos fundadores del periódico, entre los que el tiempo ha causado ya inevitables y dolorosas bajas —don José Antonio Cepeda, Manuel Fernández, Juan Alberti de la Torre, Carlos Alvarez Herrero— y las nuevas promociones, listas a seguir la pauta que aquéllos les marcaron.

Discursos; más que discursos, diá-

logos cordiales y entrañables en los que al orador respondía el latido apresurado de los corazones de sus oyentes, y junto a la bella, la brava, la casi increíble historia del periódico, la lección que de esa misma historia se deriva y la obligación ineludible de continuarla.

Fundación de «La Nueva España»

Pero hemos hablado de una bella, brava, casi increíble historia, y va a ser don Francisco Arias de Velasco —Paco Arias para todos—, el fundador y director primero, quien nos ayude a hilvanarla.

—El comandante Caballero me había dicho: «Haz un periódico».

Oviedo ardía en guerra; los cañonazos, el zumbido de las balas, el silbido trágico de las bombas de aviación, componían la tremenda, la heroica sinfonía, a cuyos acordes se iba escribiendo una de las hazañas más gloriosas de la contienda española. Paco Arias, un combatiente más en



Vista de la fachada principal del espléndido edificio recién inaugurado por "La Nueva España", de Oviedo.

el puñadito de titanes que defendían la ciudad, fue de posición en posición captando adeptos, reclutando colaboradores para su rara empresa, y el 19 de diciembre de 1936, aprovechando las instalaciones de «Avance», el diario socialista que dejó de publicarse el mismo día del levantamiento, salió a la calle el primer número de «La Nueva España». Un número que era, no hará falta decirlo, como una explosión de españolismo.

—Formábamos la Redacción un grupo de amigos falangistas: Pepín Fernández, Alvaro Arias, Carlos Alvarez Herrero, Evaristo Aller, José Antonio Cepeda, Manolín Fernández, Antón Rubín, Manuel Nido, que era el tipógrafo, y yo...

Pero en Oviedo no había luz eléctrica y no había otro remedio que procurarse una fuente de energía, so pena de perecer. El periódico dejó de publicarse al día siguiente de su nacimiento, y desde entonces, hasta el 2 de enero de 1937, en que reapareció ya con relativa normalidad, Paco Arias, su hermano Rafael, los ingenieros Julio Gavito y Aurelio Rivera y un voluntario fallecido ya, Constante Morilla, se dedicaron a la más audaz de las tareas que puede imaginarse.

En un taller de ebanistería abandonado en la «tierra de nadie», a unos doscientos metros del periódico, existía un viejo motor, de aceite pesado, que muy bien podía ser la solución al problema. Para apoderarse de él, pieza a pieza, a riesgo siempre de recibir un balazo, Paco y los suyos se arrastraban por la tierra, a cuatro pasos de las trincheras enemigas, una noche tras otra... Luego, cuando todo el artefacto estuvo a salvo, otro ingeniero, José Homet, llevó a cabo la obra de su reconstrucción.

—Bautizamos el motor con el



El actual director de «La Nueva España», don Luis Alberto Cepeda, durante su intervención en el acto inaugural de las nuevas instalaciones del periódico.

nombre de «El Manilu», porque así llamaban a su propietario, constructor, por cierto, de la casa en que editábamos nuestro periódico.

Tiempos de periodismo inconcebible, en los que cada jornada era una victoria plena sobre la dificultad y aún sobre la muerte. Tiempos de escucha interminable ante los receptores de la radio, único medio de información por el entonces, en los que «La Nueva España» transmitía, a los soldados que hacían de sus pechos muro en el cinturón de Oviedo, la vibración patriótica de los «Partes de guerra» nacionales.

—Costaba el periódico quince cént.



El Delegado Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, don Alejandro Fernández Sordo (a la izquierda), conversa con el gobernador civil de Asturias, don José Manuel Mateu de Ros.

timos y tenía ya una tirada de dieciocho a veinte mil ejemplares.

«Con valor, serenidad y alegría», unos hombres, redactores y obreros en fraterno abrazo, hacían posible cada mañana el milagro de la hoja impresa, que se distribuía gratuitamente entre la tropa y que iba, a través de un pasillo de veintidós kilómetros barrido por los cañones, hasta Vegadeo y Cangas del Narcea, en los linderos occidentales de Asturias, para decir a la retaguardia que Oviedo seguía en pie, cumpliendo su deber...

Unas intalaciones modernísimas

Treinta y un años más tarde, bajo la dirección ahora de Luis Alberto Cepeda, hijo de un pionero inolvidable, discípulo de Paco Arias de Velasco, como lo fuera Juan Ramón Pé-

rez de Clotas, el segundo director que el diario tuvo, «*La Nueva España*» estrena instalaciones. Su vieja rotativa, que ahora seguirá cumpliendo una función importante en el colega alicantino «*Información*», ha dado plaza a una máquina de la casa Koenig-Bauer, la más moderna en los actuales momentos en el mercado mundial, capaz para una tirada —en doble producción de 24 páginas— de cuarenta mil ejemplares a la hora. La previsión de un cuarto cuerpo, acoplado a los que existen, permitirá, en su día, la ampliación a las 42 páginas, en negro o varios colores.

En el fotograbado, un disógrafo, modernísimo también, invierte quince minutos en realizar un cliché en blanco y negro y hasta sesenta si se trata de uno a cuatro colores. La ampliación de los originales puede hacerse de forma continua hasta el

400 por 100 y la reducción el 33 por 100. Doce linotipias componen el equipo, complementado con una «Nebitype» para la confección de titulares, y cuarenta y cuatro hombres, distribuidos en las secciones de composición, estercotipia, fotograbado y rotativa, tienen a su cargo la elaboración técnica del periódico, que, de su viejo, reducido y querido solar de la calle de Asturias, se ha trasladado al nuevo y magnífico edificio de la de Calvo Sotelo, cuya total superficie de 3.703,28 metros se distribuye en cuatro plantas para los diversos servicios del diario. El costo de la edificación, realizada ex profeso para «La Nueva España», se ha elevado a 13.316.805 pesetas.

De la difusión extraordinaria del

periódico pueden hablar éstos datos: en los diez primeros meses de 1967 se tiraron 12.329.845 ejemplares, que suponen un consumo de 1.539.773 kilogramos de papel.

* * *

Estos son, a grandes rasgos, el ayer y el hoy de un periódico asturiano que nació de una guerra y que sigue manteniendo gallardamente el mismo espíritu que alentó su nacimiento. Un periódico que ha sido a la par trinchera y escuela y en el que un hombre, periodista de honor, Paco Arias de Velasco, ha dejado su vida y la buena semilla de su ejemplo, que impone el compromiso insoslayable de persistir en la senda de la dedicación y el servicio.



El fundador y primer director de «La Nueva España», don Francisco Arias de Velasco, pone en marcha la nueva rotativa del periódico.

PERIODISMO MUNDIAL

CIRCULACION MUY ESCASA DE LA PRENSA AFRICANA

TRES PRINCIPALES CAUSAS: EL ANALFABETISMO, LAS COMPLEJIDADES IDIOMATICAS Y LAS DIFICULTADES DE COMUNICACION

GRAN PARTE DE LOS PERIODICOS SIGUEN EN MANOS DE LOS ANTIGUOS COLONIZADORES

NO siempre tiene que ser el Continente africano noticia por razones políticas o económicas. Un libro publicado en Londres: "La Prensa en Africa. —Las comunicaciones en el pasado y en presente", trae a la actualidad el mundo africano a través de la problemática de su Prensa. La autora es Rosalynde Ainslie, natural de Ciudad del Cabo, la cual ha sabido condensar en un volumen de 256 páginas toda la Historia, tantas veces agitada, siempre apasionante, de la Prensa en el mundo africano. Es un libro lleno de datos y de estadísticas y con no pocas sorpresas, no sólo para el hombre de la calle, sino también incluso para el profesional europeo de la Prensa. Historia de los periódicos, ejemplares que tiran, su influencia en la opinión pública, los grupos de presión en la Prensa africana, el control, por los Gobiernos o por las Empresas, de los órganos de información, son algunos de los temas que la señora Ainslie estudia con gran precisión, dividiendo su estudio en tres apartados: el primero y básico, la Prensa; el segundo, la Radio, y el tercero, la Televisión.

Continente de contrastes, Africa lo es también en el mundo de la Prensa: los antiguos colonizadores siguen controlando en gran parte el mundo de la información. La minoría blanca de Kenia continúa rigiendo los destinos de la Prensa del país; las "cadenas" de Prensa de Nigeria —existentes ya antes de la independencia— se han visto en parte controladas por los grandes grupos británicos: el grupo del "Daily Mirror", después de comprar el "Daily Times" nigeriano, haciéndole pasar de 25.000 ejemplares diarios a 120.000 (cifras de 1965), amplió su campo de acción publicando diarios en Ghana y Sierra Leona.

Salvo el caso, muy concreto, del "Daily Times" citado, las tiradas, a causa del problema del analfabetismo, de las diversidades de dialectos y de los problemas de distribución, son cortas. Otro dato curioso es que la descolonización no ha hecho desaparecer los idiomas de los colonizadores. El francés y el inglés siguen siendo los idiomas en que se redactan la mayoría de los diarios africanos. Hay dos excepciones notables: la Prensa egipcia y la marroquí. En la

República de Africa del Sur, la Prensa en "afrikaans" cuenta con 166.000 ejemplares, frente a una tirada total de la Prensa anglófona de 700.000 ejemplares.

La Radio es lógicamente, por el analfabetismo y las otras razones señaladas anteriormente, el medio de información básico de Africa y, por lo tanto, un arma política de tal valor que la autora del libro a que nos referimos no vacila en señalar que el destino de Lumumba quedó sellado en el Congo al perder el control de la emisora de Leopoldville. Es la Radio arma política, instrumento para la educación popular y el mejor colaborador de la escuela. Sin embargo, por ahora, el porcentaje de receptores es de tres por cada cien habitantes; algo más elevado, sin embargo, que el de los periódicos, que, según la UNESCO, es de dos ejemplares por cien habitantes.

LA TELEVISION ESTA TODA EN LA PROTOHISTORIA

No debe olvidarse, en una valoración de los medios de comunicación en Africa —escribe la señora Ainslie—, que no existe unidad ni homogeneidad alguna entre las comunicaciones de los diversos países africanos. En muchos casos las comunicaciones tienen que hacerse a través de Londres o París o incluso Nueva York, con la consiguiente repercusión en los costos. No puede hablarse tampoco de una Agencia africana de información centralizada e independiente, y en la inmensa mayoría de los países se impide por todos los medios, no sólo la existencia de órganos de comunicación de propiedad extranjera, sino también toda Prensa que no sea la gubernamental.

ALEMANIA

LA Comisión de Prensa nombrada en el Ministerio Federal del Interior ha decidido suspender algunas de las investigaciones programadas con el fin de llegar con la máxima rapidez a conclusiones definitivas. Entre los temas sometidos últimamente a debate por

La concentración de Prensa

la Comisión figura el problema de la posición del Gobierno respecto de la concentración de la Prensa. La Comisión lamenta en acta que el Gobierno no haya aceptado totalmente las propuestas sobre una autolimitación de los propietarios de periódicos en la adquisición de otras Empresas. La Comisión espera terminar sus trabajos al finalizar el mes de abril.

* * *

LA revista quincenal "*Man in der Zeit mit Feuerreiter*" ha considerado que necesita poner su título más de acuerdo con la época, ya que el actual

Hay que cambiar el título

—resultado de la fusión de "*Mann in der Zeit*" y "*Feuerreiter*"— resulta excesivamente largo y ampuloso. Para ello ha abierto un concurso entre sus lectores —la revista tiene una tirada de 800.000 ejemplares— para buscar el "título ideal". "*Report*", "*Echo*", "*Aktuell*", "*Horizont*", "*Weltbild*" y "*MF*" son los títulos más populares.

AUSTRIA

HA cumplido setenta y cinco años el semanario católico "*Del Volkstbote*". Inicialmente fue concebido como

un periódico destinado a la población rural del Tirol, con una tirada que pasó en pocos años de 3.000 a 30.000 ejemplares. La separación del Tirol Meridional supuso un fuerte golpe para "Der Volksbote", lo mismo que la posterior ocupación alemana, durante la cual estuvo prohibido. A partir de 1948, y ya con su director actual al frente, Benedikt Posch, el "Volksbote" se ha convertido en una revista nacional de la población católica austriaca.

Tres cuartos de siglo de vida

CHECOSLOVAQUIA

LA Unión de Escritores checos ha recibido autorización para la publicación de un nuevo semanario que sustituya al "Literarni Novini", que el pasado otoño pasó a depender del Ministerio de Cultura. El nuevo semanario literario se llamará "Literarni Listi" y será dirigido por Dusan Hamsik, con quien colaborarán los antiguos redactores del "Literarni Novini".

Los intelectuales y el Partido

Todo parece indicar una mejora en las relaciones entre el Partido Comunista y los intelectuales, hasta el punto de que Jiri Hajek, hostil a la Unión de Escritores, acaba de ser sustituido en la Dirección de la revista mensual "Plamen".

ESCANDINAVIA

DINAMARCA, Finlandia, Noruega y Suecia van a lanzar y administrar conjuntamente un satélite de comunicaciones. La estación emisora es-

tará instalada en la costa occidental sueca y se quiere que entre en servicio para 1971. La misión principal de la emisora y de su satélite será la transmisión de programas de Televisión.

Satélite transmisor

ESTADOS UNIDOS

EL "New York Times" ha adquirido el 51 por 100 de las acciones de una importante Empresa de ediciones de Nueva York: la Arno Press. Con ello prosigue el diario norteamericano su ya conocida política de expansión, no sólo en el campo de la información, sino también en el de los medios de educación.

Expansión del "N. Y. T."

FRANCIA

EL Cardenal Renard, Arzobispo de Lyon, ha recibido a los profesionales de la Prensa con motivo de la próxima "Jornada anual de los Medios de Comunicación Social". Con ese motivo les ha dirigido unas breves palabras, en las que especialmente afirmó: "En vuestras columnas, imágenes y emisiones proyectáis tanto a Francia como al mundo..., ese mundo tan diverso, tan prodigioso y tan engañoso, tan admirable y tan temible; ese mundo en el cual se juega continuamente el destino del hombre, a veces "amputado de lo eterno", como dice Malraux, pero siempre soñando con lo absoluto en una forma u otra. En definitiva, el hom-

La misión del periodista

bre: el que todos los días, por la Prensa hablada o escrita, se ve proyectado dentro de los hogares, en los ojos, en la cabeza y en el corazón de los lectores y de los espectadores." "Vuestro oficio es apasionante y difícil. Estáis sometidos a las exigencias de la información: la que surge en el teletipo, y que debéis distribuir lo más rápidamente posible a los clientes; aquella información que contraría espontáneamente vuestra sinceridad y que transmitís valientemente, con lealtad; aquella otra que notáis que está adulterada y que tratáis de modificar por amor a la verdad; aquella otra que se quisiera hacer pública para tener a la opinión al corriente, pero que traumatizaría a un número elevado de lectores, sobre todo de jóvenes, y que contribuiría a la disolución tanto del espíritu como de las costumbres; aquella otra que serviría a una causa partidista y no serviría al Bien Común y al desarrollo de los pueblos."

"Permitidme, pues, que os agradezca, con convicción, vuestra intención de servir al Hombre. Juan XXIII hubiera dicho: servirle con la verdad, la justicia, la libertad y el amor, que son las cuatro columnas indisociables —si no se quiere caer en el desequilibrio— de la paz en la tierra."

* * *

EN París se ha celebrado la Misa anualmente dedicada por la Prensa a San Francisco de Sales, que este año ha coincidido con el CD aniversario del nacimiento del Patrono de los periodistas.

Fiesta patronal del Periodismo

La Misa se celebró en la iglesia consagrada al Santo.

Asistió el Cardenal Feltin y oficiaron Monseñor Gouyon, Arzobispo de Ren-

nes, Presidente de la Comisión Episcopal de Información; Monseñor Pichon, director del Secretariado Nacional de Opinión Pública e hijo de periodistas; el padre Ribes, director de la publicación "Etudes"; el padre Guisard, redactor jefe en "La Croix", y el padre Bouyer, de "La Vie Catholique".

En el recuerdo de todos estaba el Cardenal Veillot, gravemente enfermo, el cual, como hijo de periodista, siempre había sido figura destacada en la celebración del día de San Francisco de Sales.

Tras la lectura del Evangelio, basada en el pasaje de San Mateo: "Sois la sal de la tierra..., sois la luz", el Arzobispo de Rennes pronunció la homilía, en la cual destacó el objetivo final de la Profesión periodística: "Difundir la verdad para el servicio del hombre"..., "dato que es el que básicamente distinguen al periodista de la pura información". Para Mgr. Gouyon, "sólo es auténticamente periodista aquel que se coloca siempre en diálogo con el hombre, es decir, con el lector". "El periodista es mediador entre la verdad y el hombre", terminó recordando el arzobispo al llamar la atención sobre el peligro que supone hinchar la información cuando ésta todavía no está totalmente contrastada.

* * *

BAJO el título genérico "Los esfuerzos de "Le Figaro" durante 1967", el diario parisiense ha divulgado entre sus lectores los datos más importantes relacionados con sus actividades informativas de dicho periódico en el curso del pasado año.

Sus corresponsales y enviados especiales han totalizado

"Le Figaro" por dentro

2.107.000 kilómetros, es decir, casi 52 veces la vuelta a la Tierra.

La tirada media ha sido de 350.000 ejemplares diarios, con una media normal de 32 páginas. Un número de estas características representa 30.000 líneas impresas de texto, 14.000 líneas de publicidad general y 14.000 líneas de pequeños anuncios.

El papel utilizado en un número de "Le Figaro" de 32 páginas cubre una superficie de 210 hectáreas y las bobinas utilizadas en una noche suponen una longitud de 2.500 kilómetros; es decir, que, en menos de un año, la cinta de papel llegaría a la Luna y volvería a la Tierra. En 1967 se utilizaron 29.000 toneladas de papel y 660 toneladas de tinta.

"Le Figaro" cuenta con corresponsales en 19 ciudades, desde Londres a Saigón y desde Tananarive a Moscú.

El número de suscriptores de "Le Figaro", en Francia y el extranjero, es de 98.250.

* * *

EL Secretario General de "Fuerza Obrera", M. A. Bergeron, se ha dirigido a los Sindicatos de Periodistas solicitando que se organice una mesa

La evolución de la Prensa

redonda para examinar a fondo la situación que plantea la evolución técnica de la Prensa y los medio de que pueden disponer los trabajadores para defenderse de las consecuencias lógicas de este progreso: el despido. "Convendría —señala en su carta— no dejar que las cosas sigan libremente su curso, sino que las organizaciones de patronos y obreros afectados deben intentar encontrar aquellas soluciones que permitan preservar la existencia de una Prensa necesaria para la

democracia, y al mismo tiempo las condiciones laborales de los asalariados de la profesión."

GRECIA

EL futuro de la Prensa en la cuna de la democracia sigue siendo, por lo menos, poco claro. Es cierto que ha sido puesto en libertad Christos Lam-

La situación de la Prensa

brakis, editor de los importantes diarios atenienses "To Vima" y "Ta Nea", detenido por la Policía en enero, pero siguen en prisión Kapsis, editor del diario "Ethnos", y Jorge Drosos, conocido periodista que fue en su día Subsecretario de Prensa. Sin embargo, se especula con la posibilidad de que también Drosos sea puesto próximamente en libertad.

Por su parte, las Agencias anuncian la destitución de Jorge Cavounides, Director general del Ministerio de Prensa, que durante muchos años dirigió el Departamento de Prensa Extranjera hasta que cesó, tras el golpe de estado de abril de 1967 en dicho puesto.

INGLATERRA

LA devaluación de la libra esterlina ha afectado duramente a la economía de la Prensa británica. En Fleet Street se ha comprobado que, además de un incremento del 16 por 100 en el precio del papel prensa importado de Canadá y Escandinavia, se ha producido un grave descenso en el volumen de la Publicidad.

La Prensa, seriamente afectada

Aunque está admitido que en este mes subirá el precio de venta al público

de una gran parte de la Prensa, los profesionales del mundo periodístico tienen la clara impresión de que tal subida servirá únicamente para acelerar la muerte de algunos periódicos. "Newsweek" señaló en este sentido que, concretamente el "Daily Mail", no admitía publicidad para más allá de marzo. Esta información provocó la reacción de la Empresa propietaria, a consecuencia de cuya reclamación "Newsweek" se vendió en Inglaterra sin la página en la que vaticinaba el fin próximo del "Daily Mail".

* * *

LA zona de Guildford ha sido centro de una nueva experiencia periodística. Un grupo de publicitarios: el "Surrey Advertiser Group", ha distribuido gratis un periódico de 16 páginas con el fin de estudiar, después de una semana de reparto, las posibilidades que la zona ofrece para el lanzamiento de un periódico de tarde que cubra todo el Surrey Occidental. La publicación del "Guildford Evening Advertiser", que tal sería el título que adoptaría ese nuevo periódico, dependerá de los resultados obtenidos y de la información que pueda extraerse de este lanzamiento gratuito.

Experimento publicitario

tribuido gratis un periódico de 16 páginas con el fin de estudiar, después de una semana de reparto, las posibilidades que la zona ofrece para el lanzamiento de un periódico de tarde que cubra todo el Surrey Occidental. La publicación del "Guildford Evening Advertiser", que tal sería el título que adoptaría ese nuevo periódico, dependerá de los resultados obtenidos y de la información que pueda extraerse de este lanzamiento gratuito.

* * *

EL semanario sensacionalista "The People" es objeto en estos momentos de un verdadero bloqueo por parte de determinados Clubs futbolísticos. A causa de una serie de artículos escritos por el futbolista Bobby Thomson, la Liga de Fútbol ha dirigido

Acción contra "The People"

una serie de artículos escritos por el futbolista Bobby Thomson, la Liga de Fútbol ha dirigido a todos los Clubs una carta sugiriéndoles que prohíban la venta del citado periódico en sus locales, ya que los artículos "son de mal gusto y no representan ni la moral ni el comportamiento habitual del futbolista profesional". Para el crítico de deportes de "The People", Neville Holtham, esta decisión de la Liga constituye un atentado a la libertad de Prensa.

ITALIA

EL periódico decano de la Prensa italiana, "La Gazzetta di Mantova", se ha encontrado con más años aún de los doscientos noventa y ocho que le daban derecho a dicho título.

Un periódico tricentenario

Tradicionalmente, "La Gazzetta di Mantova" había fijado su fecha de nacimiento

en 1670, que aparece en la cabecera del número más antiguo conservado en los archivos de la ciudad. Ahora, la familia Gonzaga ha encontrado en sus archivos propios un documento por el cual el duque Carlo Gonzaga autorizaba en 1664, a los impresores ducales Ludovico, Guglielmo y Pietro, para iniciar la publicación de la "Gazzetta".

Otro documento posterior arroja igualmente datos nuevos para la historia del periódico decano: tenía una tirada de 300 ejemplares y 150 suscriptores (proporción que para sí quisieran muchos periódicos en la actualidad) y el director era Salvatore Castiglioni.

* * *

"L'Giorno", de Milán, ha anunciado la próxima publicación de una edición especial para el Tirolo Meridional. Entra así en competencia con dos

La Prensa en el Alto Adigio

diarios fuertemente arraigados en la región: el "Dolomiten", editado en alemán y que tiene ya más de cuarenta años de existencia, y el "Alto Adigio", ambos editados y con las Redacciones en Bolzano.

SUIZA

EL diario de Ginebra "Le Courier" acaba de cumplir cien años y es el decano de la Prensa católica de la Suiza Románica. Con ese motivo el periódico ha publicado un número especial de 32 páginas con la dedicatoria y bendición de Pablo VI en portada.

"Le Courier" cumple cien años

El director de "Le Courier", Jean Pierre Chalier, es Presidente de la Unión Ginebrina de Editores de Periódicos, en la que se integran "La Tribune de Genève", "Le Journal de Genève", "Le Courier" y "La Suisse", junto con las Agencias de publicidad de los citados diarios.

* * *

DENTRO de una corriente que va haciéndose ya costumbre entre los grandes diarios mundiales, a partir de enero de este año la "Neue Zuercher Zeitung" sale los sábados con un suplemento de fin de semana, de amplio contenido. El precio del número sabático es de 0,40 francos suizos.

Edición de sábado

* * *

EL Consejo Nacional suizo, tras estudiar el problema de la competencia publicitaria entre Prensa y Televisión y los peligros de la concentración de la Prensa, ha elevado una moción al Gobierno pidiendo que no se amplíe el tiempo dedicado a publicidad televisiva

Contra la concentración

da y que se intervenga oficialmente en todo el problema de la concentración de la Prensa. Es preciso, ha declarado el Consejo Nacional, que exista una Prensa variada y económicamente independiente como instrumento principal de la opinión pública. En estos momentos, "la concentración va más allá de lo que se considera razonable en una racionalización normal de este sector empresarial".

URSS

EL diario "Pravda" ha decidido aligerar, agilizar y aligerar sus páginas con el fin de hacer frente a los nuevos y cambiantes intereses de sus lectores, especialmente en lo relativo a la temática del ocio. Los directores del diario han anunciado que en las seis páginas de éste se van a introducir las innovaciones aconsejadas, a través de una amplia encuesta, por sus lectores. Los fines de semana "Pravda" incluirá temas literarios, artísticos, de turismo, etcétera.

"Pravda" va a perder plomo

YUGOSLAVIA

SIGUE en toda su virulencia el asunto del "Knjizevne Novine", ya que tanto el redactor jefe del dia-

rio, Mladenovich, como sus principales colaboradores, entre ellos Manojlovich, han hecho frente a las acusaciones presentadas por el Comité de la Liga Comunista de Belgrado, con tal éxito, que el Partido ha estimado que no existen motivos de condena. Las acusaciones presentadas consideraban a los miembros del equipo de Redacción como desviacionistas, nacionalistas y aburguesados.

En su último número "Knjizevne Novine" ha presentado la documentación completa de las acusaciones, con lo cual todo el tema ha trascendió al gran público.

El hecho de que no haya habido cambio alguno ni en la Dirección ni en la Redacción permite pensar que los periodistas acusados han triunfado en toda la línea.

CANADA

LA fuente de información más digna de crédito para los canadienses es la Televisión, según se deduce de la encuesta llevada a cabo por la "Opinion Research Corporation", de Toronto.

Crédito a la Televisión

El 48 por ciento de las personas consultadas se inclinan por la Televisión como fuente más fidedigna. El 22 por ciento dieron su confianza a los periódicos, un 21 por ciento a la Radio y un 3 por ciento a las demás publicaciones periódicas.

ESTADOS UNIDOS

EN septiembre de 1968 entrará en vigor el nuevo Código de la Televisión. Con ese motivo se han reuni-

do en Miami directivos de doce cadenas de la Televisión norteamericana con el fin de tratar el tema de la publicidad comercial, espacios y horarios en que se permitirán los anuncios, número de los mismos autorizados en cada programa, etcétera. La impresión, según la revista "Broadcasting", es que los ánimos están muy lejos de la tranquilidad, existiendo fuertes dudas acerca de si las cadenas van o no aceptar las nuevas propuestas de auto-control.

Limitaciones publicitarias

* * *

LA Embajada francesa en Washington ha hecho uso del derecho de réplica que le otorga la Comisión Federal de Comunicaciones para responder a una violenta serie de ataques emitidos por una emisora tejana contra la política monetaria francesa.

Derecho de réplica

El Consejero de Embajada en Washington, Gerard de la Villebrune, ha grabado cuatro emisiones en las cuales presenta la posición oficial francesa en cuestiones monetarias, emisiones que la Radio tejana tendrá que transmitir a sus 25 millones de oyentes.

AFRICA DEL SUR

CON el Año Nuevo ha aparecido en la capital de la República de Africa del Sur un nuevo diario. El "Hoofstadt" (La Capital) aparece por las tardes en idioma "afrikaan" y pertenece al mismo grupo editor del "Transvaaler".

Nuevo diario

La Presidenta de la Asociación de la Prensa Femenina, en Madrid

EL TERCER CONGRESO DE ESTA ASOCIACION INTERNACIONAL PODRIA CELEBRARSE EN ESPAÑA

NO SE TIENE EN CUENTA LA REAL SITUACION DE LA MUJER EN LAS PUBLICACIONES DEDICADAS A ELLA, DICE LA SEÑORA DEFOSSE

EL PODER EDUCATIVO DE LOS PROFESIONALES QUE ESCRIBEN PARA PUBLICO FEMENINO ES IGNORADO TODAVIA POR LA ADMINISTRACION, LA ECONOMIA Y LA PUBLICIDAD

Por Mary G. SANTA EULALIA

La señora Huguette Defosse, Presidenta de la Asociación Internacional de Periodistas de Prensa Femenina y Familiar, ha estado en Barcelona y en Madrid, con el propósito de calibrar las posibilidades de celebrar este año en España el próximo Congreso de la Asociación. Los Estatutos de la entidad, fundada en París en 1964, determinan la reunión de un Congreso cada dos años. El segundo, organizado en Bélgica, tuvo por sede la norteña Ciudad de Knokke. El tercero, que se prepara actualmente, podría celebrarse en el marco de una ciudad española.

Robando a la señora Defosse una parte de su día y medio de permanencia en Madrid, hemos conversa-

do con ella sobre los orígenes y pre-tensiones de la A. I. J. P. F. F., que éstas son las iniciales, en francés, de la Asociación a cuya cabeza se encuentra.

—No soy autora de la idea. En octubre de 1963 me invitaron a comer con dos periodistas francesas y un agregado de Prensa, el señor Waltat, quienes me pusieron en antecedentes sobre la intención de un grupo de periodistas de Francia que pretendían crear una organización internacional cuyo Congreso constitutivo se había fijado para marzo del año siguiente, en la capital francesa. La finalidad de la Asociación, me dijeron, era agrupar a periodistas con los mismos imperativos profesionales, pertenecientes a Prensa

femenina o páginas de diarios de este tema. A mí me pareció un plan un poco vago e inconcreto y, cuando me rogaron que aceptase presidir dicho Congreso, contesté que lo pensaría.

Lo hizo así y su respuesta incluía unas cuantas exigencias que expuso en el siguiente contacto con aquellas personas; entre otras, la de que la Asociación no tuviera sólo el nombre de internacional, sino que fuese realmente representativa. Hubo acuerdo.

En la reunión constitutiva estuvieron presentes periodistas belgas, italianas, francesas, españolas, suizas, holandesas, alemanas y una británica.

La señora Defosse puede envanecerse de disponer de una experiencia periodística vastísima. De un lado, por su propio carácter intrépido y emprendedor, y, por el otro, por las circunstancias que la condujeron a contraer matrimonio con el director-gerente de la casa editora de "*Femmes d'Aujourd'hui*", revista femenina belga, con una tirada de 1.600.000 ejemplares mensuales.

Una novedad: la actuación en público.

La propuesta de presidir una organización de periodistas se presentaba ante ella como una novedad más.

—Nunca había tenido ocasión de hablar en público, por lo que me interesó tomarlo como una prueba que me agradaría hacer.

Había sido corresponsal de guerra a los veinte años; el conflicto europeo actuó como un despertador para su conciencia, trastornando la

vida que había llevado hasta entonces en el cuadro de una familia rica y sin ninguna preocupación. Llena de curiosidad y de necesidad de conocer lo que sucedía en torno suyo, se dedicó al Periodismo. "Confieso que ahora me avergüenza haberlo hecho más por mi propio interés que por el de mis lectoras", dice.

Comenzó en "*Le Figaro*" trabajando sin firmar, y, después, en "*Le Soir*", de Bruselas. Más tarde obtuvo un empleo en una Agencia de noticias, lo que significó, a su juicio, un aprendizaje excepcionalmente bueno. Allí creó un servicio para revistas femeninas, que, en aquellas fechas, no disponían de Redacciones tan completas ni estructuradas como hoy. Al frente de un equipo de periodistas, los cuales han llegado luego a puestos importantes del Periodismo, realizó un servicio de artículos y fotografías especializadas para aquellas publicaciones.

Continuaba escribiendo para "*Le Soir*" cuando su jefe, Marcel Defosse, la presentó a su hermano, director de la Empresa "*Femmes d'Aujourd'hui*", que buscaba un periodista para una de las publicaciones de su Casa. Llegaron a un acuerdo y pasó a ocuparse de la citada revista, que había sufrido un bache, y ya no hubo manera de levantarla. Por ello, al año de dedicarse a este trabajo, dejó de publicarse la revista y Huguette fue despedida. Poco tiempo más tarde volvían a contratarla y posteriormente se casaba con el señor Defosse. A su lado ha conocido todas las facetas del Periodismo, desde la labor de la imprenta a las campañas de publicidad y los problemas económicos, pasando por la confección, la encuadernación, el ajuste y la propaganda.

Una tarea de experimentación.

"*Femmes d'Aujourd'hui*" se encontraba, entonces, en un trance comprometido a causa de otras revistas que imitaban su fórmula, por la cual se había convertido en la publicación femenina más extendida en Europa, exceptuada Gran Bretaña. Defosse ideó sacar otra publicación semejante y hacerse asimismo la competencia. De modo que sacó "*Modes et Lectures d'Aujourd'hui*". Se concibió como una defensa y como un laboratorio para la Editorial. En sus páginas se experimentaron las novelas-fotográficas, presentaciones nuevas de moda, secciones de jóvenes, aparte de sistemas de acercamiento a la publicidad y a la propaganda. Huguette Defosse era la directora.

—Apasionante para mí, asegura. Llegamos a cambiar cuatro veces de estilo. La última, que se destinaba a los jóvenes, fue truncada por la aparición de publicaciones como "*Salut les Copains*" y las demás. No le quedó otro remedio que desaparecer, fundiéndose con "*Femmes d'Aujourd'hui*", como era su destino.

Inmediatamente Huguette Defosse fue destinada a dirigir un equipo de estudios de redacción, donde ensaya, con tres personas, nuevos sistemas para uso de la Editorial. Esto le da más libertad de movimientos y puede ocuparse de la A. I. J. P. F. F.

No se atiende a los problemas femeninos.

El contacto de la señora Defosse con las periodistas, primero en Francia y luego en Bélgica, le abrió perspectivas desconocidas sobre lo que

podía significar la Asociación: un instrumento en favor de sus miembros y de las mujeres lectoras. La cohesión y el interés demostrados en todas partes le hicieron recibir con mayor entusiasmo el nombramiento de Presidenta por dos años, renovado en 1966, por otros dos.

Este plazo le ha servido, comenta, para reflexionar sobre los esfuerzos que es preciso hacer en el interior de la profesión para que las periodistas y los periodistas representen su papel con dignidad.

—Me he dado cuenta de que los periodistas que escriben para las publicaciones femeninas piensan en las lectoras, haciendo abstracción de la situación de la mujer en general, de los problemas vitales con que la mujer tropieza. Me he dado cuenta, además, de que a las periodistas les falta formación profesional, que están deficientemente informadas. Y esto es grave a mitad del siglo xx. Falta noción del poder de educadoras de la mujer que tienen, y de que ese poder lo ignoran los Gobiernos, la Economía y, hasta la misma Publicidad, de la cual son, muy a menudo, juguetes y cómplices. La Asociación ha estudiado procedimientos para sacar de ese "ghetto" profesional a la Prensa femenina. Por eso hemos efectuado un viaje a Canadá, para celebrar una reunión con periodistas de esta especialidad. Seguramente es la primera en la Historia con este carácter. Por lo mismo, he luchado yo en Bruselas para que, en el seno del "Comité de Liaison des Journalistes" de los seis países del Mercado Común, tuvieran cabida los que se dedican a las revistas y secciones para mujeres, pues los de la Prensa diaria querían estar solos. He conseguido que se hiciera un Estatuto general para el

periodista, sin distinciones, en donde están todos considerados. La misma razón de aumentar las fuentes informativas nos ha animado a la publicación de un Boletín de Información que no solamente sirve a nuestros asociados, sino a los Gobiernos, organizaciones, etc.

El número de asociados crece. Son tanto hombres como mujeres. También con ello se incrementa la cifra de naciones representadas. En Knokke estuvieron ya Australia, Canadá, Israel, Suecia, Finlandia, Noruega, Argentina, Venezuela, etc.

Preocupación por la Prensa femenina.

Preguntamos a la señora Defosse en qué lugar del mundo se editan las mejores revistas femeninas.

—En todos lados, evidentemente —contesta—, se lleva a cabo un esfuerzo por superar etapas, y se hacen revistas muy dignas. Yo diría que, en relación con su impresión, es Alemania la que va en cabeza.

—¿Y en cuanto al fondo?

—Francia, Italia..., pero no alcanzan las tiradas ni, por lo tanto, los efectos, de, por ejemplo, "*Femmes d'Aujourd'hui*".

Hablamos de las publicaciones españolas, que se dirigen a sectores independientes, a clases sociales distintas.

—Eso, dice, habrá desaparecido dentro de un plazo de veinte años. En otras naciones las revistas femeninas no seleccionan grupos sociales; piensan en todas las mujeres.

Terminamos averiguando cuál es la cuestión que más afecta a la Presidenta de la A. I. J. P. F. F. en cuanto tal:

—Animar a las jóvenes con vocación para que pasen por los centros de formación de periodistas, que tomen en serio su preparación profesional y lleguen al fondo, hasta dominar sus materias. Ninguna periodista debía sentirse satisfecha sin haber estudiado Sociología y Economía. Mi ideal, explica, sería estimular a las periodistas a trabajar en asuntos que las enriquecieran. A ello tendemos con el Congreso. Pensamos que cada cual lleve algún trabajo elaborado por sí misma y allí se perfile bajo la dirección de especialistas.

El punto final de la entrevista lo pone la siguiente manifestación de la Presidenta de la Asociación Internacional de Periodistas de Prensa Femenina y Familiar: "La dificultad mayor que surge en todas partes es que los periodistas y las periodistas apenas cuentan con tiempo más que para ganar su vida. En ningún lado reciben remuneraciones que les permitan concederse horas para estudiar más".

LOS PERIODISTAS ESPAÑOLES FESTEJAN A SU PATRONO, SAN FRANCISCO DE SALES

EN LOS DIVERSOS ACTOS DE HERMANDAD DE MADRID ESTUVO REPRESENTADO EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

EL DIRECTOR GENERAL DE PRENSA PRESIDIO LAS CELEBRACIONES DE BARCELONA Y PALMA DE MALLORCA

Los periodistas españoles celebraron con el fervor y la brillantez tradicionales la fiesta de su Santo Patrono, San Francisco de Sales. El pasado día 29 de enero multitud de actos, presididos por las autoridades civiles, eclesiásticas y militares,



Los directivos de la Asociación de la Prensa de Madrid, acompañados de buen número de socios, acudieron al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para depositar coronas de flores sobre las tumbas de los periodistas caídos durante la Cruzada. (Foto: TORREMOCHA.)



El subsecretario de Información y Turismo, don Pío Cabanillas, hace entrega del premio Rodríguez Santamaría a don Antonio González-Cavada, a quien en la foto felicita. (Foto: TORREMOCHA.)

y organizados por las respectivas Asociaciones de la Prensa, honraron a San Francisco de Sales en toda España.

En Madrid, en la iglesia parroquial del santo obispo de Ginebra, se dijo una misa, en la que ofició el arzobispo de Madrid-Alcalá, doctor don Casimiro Morcillo González. En lugares destacados de la presidencia en el templo se hallaban el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, don Lucio del Alamo Urrutia, con los miembros de la Asociación de Madrid, que también él preside; el subdirector general de Prensa, señor Segú, en representación del ministro de Información y Turismo; presidente del Consejo Nacional de Prensa, don Juan Beneyto; presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, don Enrique Ramos; delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, don Alejandro Fernández Sordo; directores de los diarios, agencias, emisoras y revistas de la capital de España, y redactores de diversas publicaciones y medios informativos, que, con multitud de fieles, abarrotaban el templo. Intervino durante la misa la escolanía de la propia parroquia de San Francisco de Sales, y el arzobispo, doctor Morcillo, pronunció una homilía en la que glosó con hermosas palabras el significado de la festividad y el servicio que, a semejanza de los símbolos del Santo Patrono —sus trabajos «cortos, vibrantes y sencillos»—, los periodistas deben a la verdad, a la justicia y a la caridad.

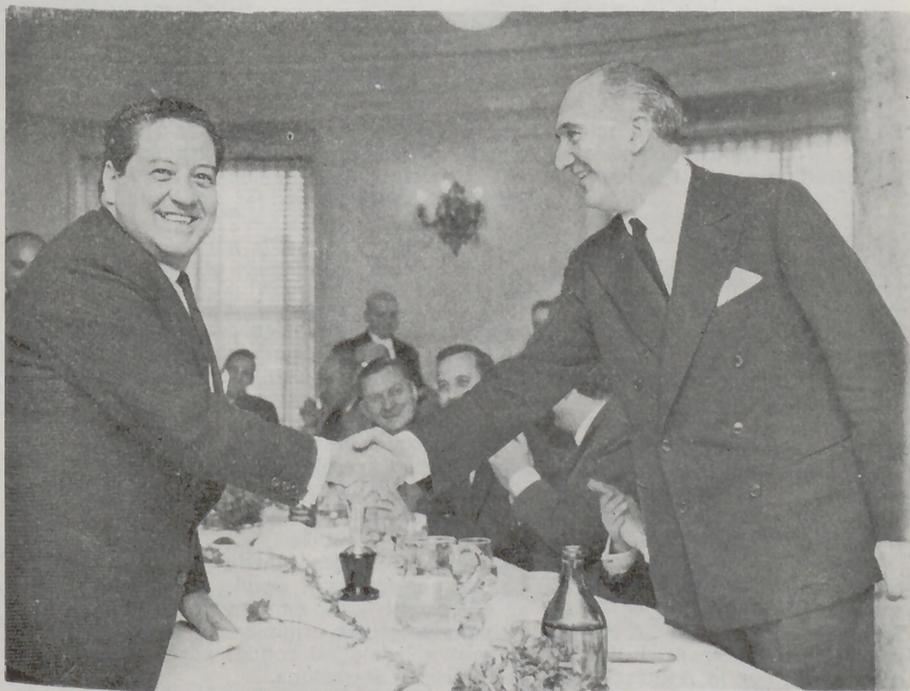
Después de la misa, los miembros de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa y representaciones de diarios, emisoras, etc., marcharon al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, en el que depositaron coronas de flores ante los tumbas de los periodistas caídos.

Comida de hermandad.

Más tarde, en el hotel Nacional, se celebró una comida de hermandad, a la que asistieron periodistas de todos los medios informativos. Presidían el almuerzo el subsecretario de Información y Turismo, señor Cabanillas Gallas; el subdirector general de los Servicios Informativos del Ministerio de Información y Turismo, señor Rodríguez del Castillo, en representación del director general de Prensa; el embajador de España en la Argentina, don José María Alfaro; presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, señor Del Alamo Urrutia; presidente del Consejo Nacional de Prensa, señor Beneyto; presidente del Sindicato Nacional, don Enrique Ramos; delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento, señor Fernández Sordo; don Fernando Martín-Sánchez Juliá; don Pedro Gómez Aparicio, marqués de la Valdivia y otras personalidades.

A los postres de la comida les fue entregado el premio Rodríguez Santamaría 1967, dedicado a la mejor labor en la información pública, a los periodistas don Antonio González-Cavada, de «ABC», y don Rafael Chico Pérez. Asimismo, recibieron obsequios casi una veintena de veteranos periodistas madrileños asistentes, y el resto de los que llevan más de cuarenta años de asociados fueron visitados, después de este acto, por directivos de la Asociación en sus propios domicilios, donde les fueron entregados los regalos.

Después de la entrega de dichos obsequios en el hotel, pronunciaron sendas alocuciones el secretario de la Asociación de Madrid, don Francisco Casares; el presidente, don Lucio del Alamo Urrutia; el embajador, don José María Alfaro, y el subsecretario de Información y Turismo, señor Cabanillas.



El embajador, señor Alfaro, entrega a don Rafael Chico su premio Rodríguez Santamaría 1967 (Foto: TORREMOCHA.)



El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, don Lucio del Alamo, entrega a don Emilio Herrero un trofeo futbolístico, el que disputaron en su día los estudiantes de Periodismo de la Escuela Oficial y los de la Iglesia. (Foto: TORREMOCHA.)

La festividad, en Barcelona y Palma.

En Barcelona, la festividad de San Francisco de Sales estuvo presidida por el director general de Prensa, señor Jiménez Quílez, quien ostentaba la representación del ministro de Información y Turismo. El arzobispo, monseñor González Martín, celebró una misa en la capilla de San Jorge, del palacio de la Diputación. Asistían, con el director general, el presidente de la Asociación de la Prensa barcelonesa, señor Martínez Tomás, y los restantes directivos; presidente de la Diputación Provincial, señor Muller de Abadal, y miembros de la corporación; Periodista de honor y presidente del Consejo de Administración de la Agencia EFE, don Miguel Matéu; directores de periódicos, agencias de información, emisoras y gran número de periodistas barceloneses y familiares.

Terminada la misa, en la que monseñor González Martín glosó las virtudes de San Francisco de Sales y exhortó a los periodistas a seguir su ejemplo, el director general de Prensa se dirigió al aeropuerto para emprender vuelo a Palma de Mallorca, donde presidió los actos conmemorativos organizados por los periodistas mallorquines, después de lo cual regresó a la ciudad condal para presidir la cena organizada por la Asociación de la Prensa de Barcelona.

En Bilbao, Vitoria, Burgos y otras ciudades los actos conmemorativos de la festividad de San Francisco de Sales fueron adelantados a la víspera, con celebración de oficios religiosos, asambleas y comidas de hermandad.

DON MANUEL CAMACHO, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRENSA

Los señores Segú, Sanabria y Castro Fariñas, respectivamente, de Coordinación, Espectáculos y Régimen Jurídico de la Prensa

Un Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 18 de enero último, reorganizaba el Ministerio de Información y Turismo, y en virtud de dicha disposición, el ministro del departamento ha nombrado subdirector general de Prensa a don Manuel Camacho y de Ciria; subdirector general de Coordinación, de la Subsecretaría de Información y Turismo, a don Pedro Segú y Martín; subdirector general de Espectáculos, a don Francisco Sanabria Martín; subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, a don José Angel Castro Fariñas, y secretario del Consejo Nacional de Prensa, a don José Bugada Sanchiz.

Don Manuel Camacho y de Ciria es licenciado en Derecho y había desempeñado ya la Subdirección general de Prensa entre diciembre de 1965 y septiembre de 1966. Por oposición había ingresado en 1956 en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, y ha sido jefe de la Sección de Informes y Dictámenes del Gabinete Técnico del Ministerio y secretario de despacho del subsecretario, jefe de inspección de Prensa, secretario general de la Dirección General y, últimamente, del Consejo Nacional. Asimismo, el señor Camacho fue subdirector general jefe de los servicios informativos y delegado provincial de Información y Turismo en Barcelona.

Don Pedro Segú, hasta ahora subdirector general de Prensa, ha sido también secretario general de la misma. Pertenece al Cuerpo Técnico de Información y Turismo y ostentó entre otros cargos el de jefe de la Sección Administrativa del Gabinete Técnico, secretario de despacho del Subsecretariado y secretario del Consejo Nacional de Prensa.

En 1956 ingresó también don Francisco Sanabria Martín en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, y ha sido miembro del Gabinete Técnico del Ministerio, jefe del Secretariado de Gobierno y del Servicio de Coordinación del departamento.

Don José Angel Castro Fariñas, también perteneciente al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, es diplomado en Estudios Hispánicos Contemporáneos y ha sido agregado de Información y Turismo en las Embajadas españolas en París y Bonn.

Periodista y licenciado en Ciencias Económicas, don José Bugada Sanchiz ha sido secretario del Consejo Nacional de Prensa, es profesor en la Escuela Oficial de Periodismo y ejerció la jefatura de diversas secciones de la Dirección General de Prensa antes de desempeñar últimamente el cargo de secretario general de Prensa.

MAQUINAS DE IMPRENTA PRECINTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VIGO

Al parecer, la empresa editorial no había solicitado determinadas autorizaciones

La Prensa nacional se ha ocupado con detalle del incidente de las máquinas de los talleres de la editora «Faro de Vi-

go, S. A.», que fueron precintadas por orden del Ayuntamiento, impidiendo su utilización. Al parecer, en un principio,

la Empresa decidió ampliar sus instalaciones, levantando una nave destinada a almacenes, para lo que solicitó el permiso correspondiente, que le fue concedido. Luego la editora trasladó al nuevo local algunas máquinas de impresión de la sección de artes gráficas, ahora sin solicitar permiso, enterado de lo cual el Ayuntamiento de Vigo comunicó a «Faro de Vigo, S. A.», que ha de trasladar las máquinas al lugar donde originalmente se hallaban, porque faltaba el informe de los técnicos municipales sobre resistencia del local y otras características. Como esto no bastase para que la editorial devolviese a su primitiva situación las repetidas máquinas, el Ayuntamiento ordenó que fueran precintadas.

El gerente de la Empresa, don Juan Baliño, ha dicho que el permiso correspondiente fue solicitado, sin que el Ayuntamiento hubiera devuelto la conformidad ni autorización o, en su caso, negativa. De otra parte, que resulta la existencia de ordenanzas municipales, antiguas e inadecuadas, que impiden el progreso y el desarrollo industrial de la ciudad.

Don Alvaro Cunqueiro, director del diario «Faro de Vigo», afirma que el único hecho concreto ha sido el cambio de sitio de una maquinaria, sin que —que sepa él— ninguna industria pide permiso al Ayuntamiento en casos parecidos. El cambio fue decidido porque el nuevo almacén presentaba mejores condiciones para el trabajo de los obreros, que habían de pasar en él varias horas al día, con mejor ventilación y con espacio para instalar servicios de duchas. «El almacén construido —añade el señor Cunqueiro— estaba sometido a las ordenanzas, y el no pedir permiso para el traslado de la maquinaria fue por no creerlo necesario».

El alcalde de Vigo, señor Portanet Suárez, por su parte, envió a la Prensa local y nacional una nota de rectificación dedicada especialmente a las publicaciones que hubieran insertado informaciones al respecto. En dicha nota se concretaba que «Faro de Vigo» había solicitado licencia de «ampliación de sótano y bajo para almacén de bobinas y demás materias primas», licencia que fue otorgada el 4 de enero de 1967 por la Comisión Municipal Permanente. El 7 de julio del mismo año la Inspección Técnica de Obras del Ayuntamiento denunció que las obras realizadas no se ajustaban al

proyecto presentado, denuncia que el 26 de agosto es corroborada por la Oficina Técnica de Edificación. El 13 de septiembre la Comisión Permanente adopta el acuerdo de mantener la paralización de las obras ejecutadas por «Faro de Vigo» y conceder a la Empresa un plazo de diez días para restablecer la industria en las mismas condiciones anteriores. «Faro» acusó recibo y admitió haber hecho el traslado de dichas máquinas, y solicitó prórroga hasta diciembre para realizarlas. La Alcaldía aceptó la propuesta y señaló la fecha de 31 de diciembre de 1967 para que fuesen retiradas. El día 29, dos antes de que expirase el plazo, hubo una nueva petición de la editora para otra prórroga más de dicho plazo al 31 de enero de 1968 para terminar unos trabajos encargados.

A esta última petición, según la nota de la Alcaldía, el Ayuntamiento contestó desestimándola y dando un plazo de cuarenta y ocho horas para que definitivamente la industria fuese restablecida a sus condiciones iniciales, en cuyo caso contrario las máquinas serían precintadas. En cuanto a una solicitud de licencia para instalación de una rotativa con su equipo complementario, los Servicios Electromecánicos contestaron que, por hallarse situado el local en zona industrial a extinguir, las vigentes ordenanzas de edificación sólo autorizan instalaciones con potencia máxima de 3 CV, mientras que la solicitada alcanza los 266,42 caballos vapor, lo que evidencia la necesidad negativa de concesión.

DON JESUS DE LA SERNA, DIRECTOR DE «INFORMACIONES»

DON MIGUEL ANGEL GOZALO, SUBDIRECTOR DE «MADRID»

Don Jesús de la Serna, que venía siendo subdirector del diario «Pueblo», ha sido nombrado director de «Informaciones», donde sucede a don Miguel Angel Gozalo, quien, a su vez, pasa a ser subdirector del también vespertino de la capital de España «Madrid».

HOMENAJE AL SUBDIRECTOR DE «MADRID»

Los redactores y colaboradores del diario «*Informaciones*» ofrecieron a don Miguel Angel Gozalo, ahora subdirector del diario «*Madrid*», un homenaje como gratitud y recuerdo por la etapa en que les dirigió en el primero de los periódicos citados. Al agasajo, una cena, asistió la casi totalidad de la plantilla de «*Informaciones*», con el que fue consejero-delegado de la Empresa, don Ignacio Acha; el director de «*Madrid*», don Antonio Fontán; el nuevo director de «*Informaciones*», don Jesús de la Serna, y otras personalidades.

NOMBRAMIENTOS EN LA REDACCIÓN DE «PUEBLO»

En la plantilla de la Redacción del diario «*Pueblo*» se han promovido los siguientes nombramientos: director adjunto, don Manuel Salvador Morales; redactor jefe de opinión, don Florentino López-Negrín; redactor jefe de información de Madrid, don Antonio González; jefe de información nacional, don Joaquín Aguirre Bellver; jefe de información de extranjero, don José Manuel Pérez Castro; jefe de Redacción de ediciones simultáneas y suplementos, don Luis Arranz Ayuso; secretario de Redacción, don Manuel Pimentel.

VOLUMEN DE «CIENCIA Y ENSEÑANZA DEL PERIODISMO»

En homenaje a la Escuela Oficial de Periodismo en su XXV aniversario, el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra ha publicado un volumen que, en cerca de 200 páginas, bajo el título de «*Ciencia y enseñanza del Periodismo*», recoge una importante colección de conferencias pronunciadas en Pamplona por eminentes profesores y periodistas, como los señores Fattorello, director del Instituto de Publicidad de la Universidad de Roma; Gabel, secretario de la U. C. I. P., de París; Hennart, director de la Escuela Superior de Periodismo de Lille; Kafel, decano de la Facultad de Periodismo de la Universidad de Varsovia; Klimes, decano de la de Carolina, de Praga; Leaute, director del

Centro Internacional de Enseñanza Superior del Periodismo, de la UNESCO, en Estrasburgo; Plant, de Uganda, y Reogele, director del Instituto de Ciencia Periodística de la Universidad de Munich.

El volumen incluye asimismo un estudio sobre «*La evolución de la enseñanza del periodismo en el mundo*», del profesor don Angel Benito, de la Universidad de Navarra.

MAS PUBLICACIONES RELIGIOSAS EXENTAS DE LA LEY DE Prensa E IMPRENTA

Otras sesenta y cinco publicaciones religiosas, de carácter informativo e interno, que se editan bajo la directa dependencia de los superiores generales o provinciales de diversas Ordenes religiosas, han sido declaradas exentas de las normas de la ley de Prensa e Imprenta, según resolución de la Dirección General de Prensa que insertaba el «*Boletín Oficial del Estado*» en su número correspondiente al día 17 de enero último.

MR. BUCKLEY, CONDECORADO POR LA REINA ISABEL

Mr. Henry W. Buckley, corresponsal de Prensa inglés, residente hace años en España, donde ejerció brillantísimamente, hasta su reciente jubilación, la dirección de la Oficina de la Agencia Reuter en Madrid, ha sido distinguido por la Reina Isabel de Inglaterra con el nombramiento de miembro de la Orden del Imperio Británico (M. B. E.).

DIMISIONES EN EL GRUPO NACIONAL DE DIARIOS

En su última reunión, el Grupo Nacional de Diarios, del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, aceptó sus respectivas dimisiones, presentadas dos meses antes, a don Mariano Rioja y Fernández de Mesa, como presidente, y a don José Juan Cebrián, como vicepresidente primero. Hasta tanto no se celebren las elecciones correspondientes, se ha hecho cargo de la presidencia accidental el vicepresidente segundo del Grupo Nacional, gerente de «*El Correo Catalán*», don José María Baygual.

HA FALLECIDO EN MADRID DON SANTIAGO CORDOBA

TAMBIEN HA FALLECIDO EL DIRECTOR DE «LOS SITIOS», DON FULGENCIO MIÑANO

Don Santiago Córdoba falleció en Madrid, a los cincuenta y cuatro años de edad, víctima de una rápida enfermedad que incluso no hacía temer tan rápido desenlace. El popular periodista había nacido en la provincia de Burgos. En 1940 ingresó en la Redacción del diario madrileño «Pueblo», en el que creó su sección —entrevista y caricatura— «Dígamos la verdad», con un estilo nuevo que pronto alcanzó el favor de los lectores. Más tarde pasó a «ABC», donde destacó igualmente como entrevistador y caricaturista. En la revista «Triunfo» creó una sección —«Noche de estreno»—, en la que daba una rápida impresión de

los estrenos teatrales, la obra, los intérpretes y el ambiente.

En veinticinco años el señor Córdoba reunió en la entrevista diaria una notable biografía de nuestro tiempo a través de multitud de entrevistas con las más destacadas figuras de la política, las ciencias, el arte, el espectáculo, los deportes, etc. Dejó escritos dos libros: «Benavente, desde que le conocí», una serie de entrevistas con el insigne autor dramático, y «Con carota y sin caretas», una selección de sus mejores interviús.

— En Gerona, a la edad de cincuenta y dos años, falleció don Fulgencio Miñano Ros, director del diario de aquella capital «Los Sitios», y que antes lo había sido, sucesivamente, de «La Mañana», de Lérida, y de «Libertad», de Valladolid.

— En Sevilla, donde residía, falleció el veterano periodista, redactor de «ABC» de aquella capital, don Antonio de los Santos Cutiño.

PREMIOS Y CONCURSOS PERIODÍSTICOS

NUEVAS NORMAS PARA CONCESION DE LOS PREMIOS NACIONALES DE PERIODISMO

Una Orden de Información y Turismo que inserta el «Boletín Oficial del Estado» en su número 23, de fecha 26 de enero último, introduce modificaciones en la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo. En su preámbulo, la citada disposición explica:

«Por Orden ministerial de 1 de octubre de 1938 se crearon los Premios anuales «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», destinados a enaltecer y recompensar la labor escrita llevada a cabo por los profesionales del periodismo en las publicaciones españolas. Asimismo por Orden de 23 de marzo de 1965 fue creado el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, destinado a premiar al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa, televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico, y al autor de la mejor fotografía publicada en la prensa. También

por Orden de la misma fecha se dictaban normas generales para la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo.

El tiempo transcurrido desde la mencionada fecha hace preciso adecuar al momento actual las normas que regulan la concesión de los expresados Premios, introduciendo aquellas modificaciones que aconseja la experiencia adquirida.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El Premio Nacional de Periodismo «Francisco Franco» será el galardón que anualmente se otorgue para reconocer los méritos de la mejor labor periodística firmada aparecida en las publicaciones españolas.

El Premio Nacional de Periodismo «José Antonio Primo de Rivera» tendrá la misma finalidad que el anterior, en relación con los trabajos publicados sin firma.

Art. 2.º La cuantía de cada uno de dichos Premios será de cien mil pesetas; se considerarán indivisibles, pero podrán declararse desiertos.

Art. 3.º El Premio Nacional de Periodismo Gráfico se concederá cada año con las siguientes finalidades:

a) Para premiar al autor del mejor reportaje gráfico publicado en la prensa, televisado o difundido a través de un noticiario cinematográfico.

b) Para premiar al autor de la mejor fotografía publicada en la prensa.

Art. 4.º La cuantía de dicho Premio será de un total de ciento cincuenta mil pesetas, importe que se distribuirá a razón de cien mil pesetas para los premiados a tenor del apartado a) del artículo anterior, y de cincuenta mil pesetas para los comprendidos en el apartado b).

El Premio Nacional de Periodismo Gráfico se considerará indivisible respecto de cada una de las secciones indicadas, pero podrá declararse desierto en alguna o en ambas de tales secciones.

Art. 5.º Para aspirar a cualquiera de los mencionados Premios será condición indispensable ser periodista español, debidamente inscrito en el Registro Oficial de Periodistas.

Art. 6.º Los Directores de diarios, Agencias informativas, revistas de información general, las Empresas periodísticas, a través de sus Gerentes, Delegados o representantes legales, y las Juntas directivas de las Asociaciones de la Prensa de España, propondrán durante el mes de noviembre de cada año los nombres de los periodistas que por su labor de conjunto, firmada o sin firmar, crean merecedores de la adjudicación de los Premios Nacionales «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», respectivamente. Estas propuestas serán dirigidas al Director general de Prensa y deberán estar acompañadas de la documentación necesaria sobre la obra publicada por el candidato propuesto, que justifique, en su caso, la adjudicación del Premio.

Asimismo propondrán los nombres de los redactores gráficos a quienes, por haber publicado el mejor reportaje o la mejor fotografía, crean merecedores de la adjudicación de los Premios Nacionales de Periodismo Gráfico. Estas propuestas estarán dirigidas y documentadas en la misma forma señalada en el párrafo anterior.

Art. 7.º El Ministro de Información y Turismo designará cada año, y dentro de la primera quincena del mes de diciembre correspondiente, el Jurado que haya de discernir y proponer la concesión de los Premios. Este Jurado estará presidido por el Director general de Prensa, y figurarán en el mismo como Vocales:

a) Los periodistas galardonados con los Premios Nacionales en el año anterior.

b) El Presidente del Consejo Nacional de Prensa.

c) El Delegado nacional de Prensa y Radio del Movimiento.

d) El Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España y dos Presidentes más de Asociaciones de la Prensa, designados por dicha Federación.

e) El Presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, y los Presidentes de los Grupos Nacionales de Diarios y Prensa no diaria de dicho Sindicato.

f) El Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

g) El Director de NO-DO.

h) Un representante de Televisión Española.

j) Dos periodistas designados por el Ministro de Información y Turismo, en uno de los cuales concorra la categoría de periodista de Honor.

Será Secretario del Jurado un funcionario de la Dirección General de Prensa, designado asimismo por el Ministro de Información y Turismo.

Art. 8.º El Jurado tomará en consideración las propuestas recibidas, según lo dispuesto en el artículo sexto, procediendo a seleccionar entre ellas, y bajo el criterio de considerar la labor de conjunto efectuada durante el año por cada uno de los candidatos, aquellas a las que han de ser discernidos los Premios Nacionales de Periodismo, elevando la correspondiente propuesta al Ministro de Información y Turismo dentro de la segunda quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Art. 9.º Los trabajos premiados serán devueltos a petición de los interesados. La Dirección General de Prensa podrá reproducir aquellos trabajos que estime oportuno.

Art. 10. Quedan derogadas las Ordenes de 23 de marzo de 1965 por la que se dictaban normas para la concesión de

los Premios Nacionales de Periodismo y por la que se creaba el Premio Nacional de Periodismo Gráfico, esta última en lo que se opone a la presente.»

DON VENANCIO LUIS AGUDO, PREMIO MEDINA 1967

Don Venancio Luis Agudo Ezquerro, director de «*La Verdad*», de Murcia, ha sido galardonado con el premio «Medina 1967», en reconocimiento a la labor del periódico que más se destacó el año último en la exposición y defensa de los intereses de aquella provincia.

PREMIO DEL CONGRESO DEL FRÍO

Don Manuel Calvo Hernando ha sido galardonado con el primer premio, dotado con 25.000 pesetas, del concurso periodístico convocado con motivo del XII Congreso Internacional del Frío. El segundo premio, de 15.000 pesetas, fue para don José Manuel Alonso Ibarrola, y el tercero, de 10.000, para don José Luis Fernández Rúa.

CONVOCATORIA DEL PREMIO «VEGA-INCLAN»

Una Orden de Información y Turismo, que publicó el «*Boletín Oficial del Estado*» el 12 de enero de 1968, modifica el Tribunal que ha de fallar el Premio «Vega-Inclán» y convoca el correspondiente al año actual. Los artículos de la disposición son los siguientes:

«Primero.—El Jurado, que tendrá plena y privativa competencia sobre la materia, estará constituido por los siguientes miembros: Presidente, ilustrísimo señor Director general de Promoción del Turismo; Vicepresidente, ilustrísimo señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas; Vocales: ilustrísimos señores Director del Instituto de Estudios Turísticos, Director de la Escuela Oficial de Periodismo, Presidente de la Asociación de Escritores de Turismo y tres funcionarios de la Dirección General de Promoción del Turismo, nombrados por el Director general, uno de los cuales actuará como Secretario. Los miembros del Tribunal tendrán derecho a per-

cibir dietas por las sesiones, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949.

Segundo.—El premio tiene carácter anual y está dotado con 50.000 pesetas, es indivisible y no podrá quedar desierto.

Tercero.—Los aspirantes al mismo deberán elevar instancia al Director general de Promoción del Turismo, acompañada de una colección triplicada de los trabajos que hayan publicado durante el año al que corresponda el premio, señalando en cada caso la revista o periódico español en que se publicó, así como la fecha de su aparición.

Cuarto.—El premio será concedido por Resolución de la Dirección General de Promoción del Turismo, a la que se faculta para dictar las normas que se precisen para el desarrollo de esta Orden, así como para convocar dentro del mes de diciembre de cada año el mencionado premio.

Quinto.—La instancia y los trabajos referidos se presentarán en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo (avenida del Generalísimo, 39), o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, los días laborables a las horas de Registro, durante el mes de enero del año siguiente al que corresponda el premio.

Sexto.—Las documentaciones presentadas a este concurso y que no obtengan el premio podrán ser retiradas dentro de los sesenta días naturales de hacerse pública su resolución, siendo el resto destruidas.»

DISPOSICION TRANSITORIA

Por la presente Orden se convoca el Premio «Vega-Inclán 1968». La presentación de instancias para concurrir al mismo se hará en las condiciones arriba mencionadas dentro del mes de enero de 1969.

PLAZO DEL CONCURSO «FRANCISCO DE LUIS»

El plazo de admisión de trabajos para el premio «Francisco de Luis» terminará el próximo día 28 de febrero, en la delegación en Madrid del diario «*La Van-*

guardia», plaza de las Cortes, número 8. Este año el tema del concurso es «Estudio de mercado para la mayor difusión de la prensa local dentro del país», y el premio está dotado con 30.000 pesetas.

NOTICIARIO DE LAS ASOCIACIONES

NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS DE BARCELONA, ZARAGOZA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

Después de las últimas elecciones de cargos directivos en la Asociación de la Prensa de Barcelona, en las que fue reelegido para la Presidencia don Antonio Martínez Tomás, la Junta quedó formada así:

Presidente, don Antonio Martínez Tomás.—Vicepresidente primero, don Julio Manegat Pérez.—Vicepresidente segundo, don Emilio López Jimeno.—Secretario, don Miguel Martín Monforte.—Vicesecretario, don José Aliaga Cebrián.—Tesorero, don José María Hernández Pijuán.—Contador, don Wifredo Espina Claveras.— Bibliotecario, don Pascual Maisterra Riu.—Vocales: don Agustín Martín del Olmo, don Joaquín Brangulí Claramunt, don Oscar Dos Santos Vaqueinhas, don Javier Comín Ros, don Julián Mir Vicente, don Fernando Gutiérrez González, y don Juan Bert Padreny.

En Zaragoza

Tras las elecciones verificadas por la Asociación de la Prensa de Zaragoza para la renovación reglamentaria de la Junta Directiva, ésta ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Antonio Bruned Mompéon.—Vicepresidente, don Orencio Ortega Frisón.—Secretario, don Enrique Gonzaga Verón.—Vicepresidente, don José Omenat Sanesteban.—Tesorero, don Enrique González García-Mayorga.—Vocales, don Marcelino Alvarez Infanzón y don José Hernández Polo.

El Presidente saliente, don José Blasco Ijazo, que ha ejercido aquel cargo durante veinte años, fue designado por aclamación Presidente honorario de la entidad profesional, con puesto y voto en la Junta directiva.

En Santa Cruz de Tenerife

Celebradas elecciones en la Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife, para la renovación de su Junta Directiva, han resultado elegidos los siguientes señores:

Presidente, don Luis Mombiela de Vidal.—Vicepresidente, don Ernesto Salcedo Vilches.—Secretario, don Francisco Hernández Díaz.—Tesorero, don José Alberto Santana Díaz.—Vocales, don Alfonso García Ramos, don Juan González Ramírez, don Oscar Zurita Molina y don Gilberto Alemán de Armas.

Se encuentra a la venta el volumen

REGISTRO OFICIAL DE PERIODISTAS

Figuran en él todas las inscripciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1966.

Asimismo incluye la vigente Ley de Prensa e Imprenta y otras disposiciones sobre la Prensa.

Precio: 25 pesetas.

VENTA Y PEDIDOS: Administración de "GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA" - Avenida del Generalísimo, 39, 7.º - MADRID (16).

Prensa bilingüe y extranjera en España

**AUNQUE LA PRENSA EXTRANJERA LLEGA CON REGULARI-
DAD A ESPAÑA, EL TURISTA DEMANDA PRENSA
ESPAÑOLA EN SU PROPIO IDIOMA**

SE ANUNCIA LA PROXIMA SALIDA EN MADRID DE
UN NUEVO DIARIO EDITADO EN FRANCÉS E INGLÉS
CON AMBITO NACIONAL.

Actualmente se editan dos diarios en inglés: uno en Madrid y
otro en Mallorca, y publican suplementos en inglés “Sol de
España” y “Eco de Canarias”

*Hasta en esperanto se publican las guías sobre España del
Ministerio de Información y Turismo*

Por Luis MIRA IZQUIERDO

UN nuevo diario, editado en fran-
cés e inglés, y con sede en Ma-
drid, vendrá a engrosar la ya copio-
sa Prensa que, en forma bilingüe o
exclusivamente en inglés, atiende al
turista extranjero —o complace el
deseo de algunas regiones españo-
las— ofreciéndole informaciones en
su idioma vernáculo.

Este nuevo diario: «C-T-Press»
(Correo del Turista), ofrece la nove-
dad sobre los ya existentes de brin-

dar informaciones y noticias, no sólo
en inglés, como hasta ahora, sino
también en francés. Atención debida,
sin duda, a los franceses, que consti-
tuyen el cupo de turistas más nume-
roso, con mucho, que el de cualquier
otro país. Un turismo francés en el
que intervienen todas las clases so-
ciales, pero con mayor abundancia
una clase media no precisamente in-
telectual, a la que no se le puede pe-
dir que conozca bien el español y mu-

cho menos el inglés. Creemos, pues, que ese nuevo diario bilingüe en francés e inglés viene a llenar un hueco

importante en el conjunto —numeroso, como veremos— de publicaciones pensadas para el mejor servicio

Spain's American Weekly

GUIDEPOST

DECEMBER 15, 1967 • No. 512 • 15 PTAS.

MAJORCA
DAILY
BULLETIN



THE MATCHLESS TOP QUALITY OF PEARLS MADE IN MAJORCA

LOOK OUT! DON'T BE MISTAKEN BY PEARLS CALLED "MAJORCA", "MAJORQUE", "MALLORCA"

ASK ALWAYS FOR THE MAJORCA label with the Quality Guarantee registration Number and the CERTIFICATE OF INTERNATIONAL GUARANTEE

Visit the MAJORCA PEARL plant VIA ROMA, 52 MANACOR

11 P.M. 2.319. 1967 - No. 1.483-1 Plus Friday, December 22, 1967

Published by MAJORCA DAILY BULLETIN - Director: PEDRO SERRA - OFFICES: San Felis 25 - Palma Tel. 216118

82 - SOL DE ESPARA



**ISLAND STRUCK BY
DISASTER**

EVENTS ON THE COSTA del SOL

BLAZING JANUARY STRIKING A HAPPY NOTE



Last Sunday at mid-day strains of a brass band wafted out on the light breeze in Estepona, as a group of smart grey-shirted young men gathered with their instruments and sheet music in the Calle Generísimo Franco.

COMMENT

In the past American expenditures
— to be continued.

VOY (SPAIN) INFORMATIVE AND EVENTS GUIDE

del turista extranjero. El reparto gratuito de este tipo de periódicos por los principales establecimientos hoteleros a sus huéspedes extranjeros constituirá, sin duda, un atractivo reclamo para la permanencia de esos turistas. Porque, aunque interesa el turista «de paso», interesa mucho más el que permanece al menos un mes —el mes de sus vacaciones veraniegas— en un mismo punto.

Los diarios en inglés.

Actualmente se editan en inglés dos diarios. Uno en Madrid: el «*Spanish Daily News*», y otro en Mallorca: el «*Majorca Daily Bulletin*». Existió en Barcelona, y luego dejó de publicarse, un «*Iberian Bulletin*», en inglés. Aunque a España llega con regularidad absoluta toda la Prensa extranjera, así europea como americana —incluso, en determinados centros, hasta «*Pravda*», de Moscú—, estos diarios en inglés brindan un servicio de información especializada y urgente, con la que esa Prensa extranjera (aunque bien cotizada por los extranjeros) no puede competir. Informar de lo que sucede o va a suceder en el punto de residencia del turista es algo que sólo la Prensa local puede satisfacer.

En la Costa del Sol, otro de nuestros grandes conglomerados turísticos, llega con regularidad la Prensa en inglés editada en Madrid y llegará, sin duda, en fecha próxima ese «*Correo del Turista*», con información en francés, cuyo número cero, editado en diciembre último, con formato tabloide, promete grandes esperanzas.

Por si eso fuera poco, para atender a los acontecimientos locales el nue-



vo diario «*Sol de España*» publica diariamente una página en inglés, con dos secciones fijas: una dedicada a la información internacional («*Around the World*») y otra a la información local concreta («*Events on the Costa del Sol*»).

En Canarias, el diario «*El Eco de Canarias*» publica todo un suplemento, de seis páginas al menos, en inglés: el «*English Supplement*», con noticias de toda índole, así nacionales como extranjeras, en un tono ligero y sin grandes preocupaciones de confección, amenizado también con anuncios, en inglés principalmente.

Пролетарии всех стран, соединяйтесь!

Коммунистическая партия Советского Союза



ПРАВДА

Газета основана
5 мая 1912 года
в И. ЛЕНИНЫМ

Орган Центрального Комитета КПСС

№ 3 (18050) • Среда, 3 января 1966 г. • Цена 3 коп.

МАРШРУТАМИ ПЯТИЛЕТКИ

Как прошел первый рабочий день нового года

«КАК» прошел первый рабочий день нового года в Москве, Ленинграде, в других городах страны, в колхозах и совхозах, в учебных заведениях, в учреждениях культуры и искусства, в органах власти и управления, в войсках и флоте, в трудовых коллективах и на транспорте.

Горняки ВЗЫВ ПРИНЯТ
В шахтах страны в первый день нового года было добыто 230 тысяч тонн угля. В шахтах Донбасса добыто 100 тысяч тонн, в шахтах Кузбасса — 70 тысяч тонн, в шахтах Южного Урала — 30 тысяч тонн, в шахтах Казахстана — 20 тысяч тонн, в шахтах Сибири — 10 тысяч тонн, в шахтах Поволжья — 5 тысяч тонн, в шахтах Северного Кавказа — 3 тысяч тонн, в шахтах Крыма — 2 тысяч тонн, в шахтах Украины — 1 тысяча тонн, в шахтах Белоруссии — 500 тысяч тонн, в шахтах Латвии — 200 тысяч тонн, в шахтах Литвы — 100 тысяч тонн, в шахтах Эстонии — 50 тысяч тонн, в шахтах Финляндии — 20 тысяч тонн, в шахтах Швеции — 10 тысяч тонн, в шахтах Норвегии — 5 тысяч тонн, в шахтах Дании — 2 тысячи тонн, в шахтах Германии — 1 тысяча тонн, в шахтах Франции — 500 тысяч тонн, в шахтах Великобритании — 200 тысяч тонн, в шахтах США — 100 тысяч тонн, в шахтах Канады — 50 тысяч тонн, в шахтах Австралии — 20 тысяч тонн, в шахтах Южной Америки — 10 тысяч тонн, в шахтах Африки — 5 тысяч тонн, в шахтах Азии — 2 тысячи тонн, в шахтах Океании — 1 тысяча тонн, в шахтах Антарктиды — 500 тысяч тонн.

Spain's only national English-language daily

where only the plane gets more attention than you

SPANISH DAILY NEWS

LOOK OUT! DON'T BE MISTAKEN BY PEARLS CALLED "MAJORCA" "MAJORQUE" "MALLORCA"

ASK ALWAYS FOR THE MAJORCA Label with the Quality Control Number and the CERTIFICATE OF INTERNATIONAL GUARANTEE

MADRID, SATURDAY, DECEMBER 9, 1967 — VOL. 1, N. 204

PRICE: 4 PTS. MADRID; ELSEWHERE 5 PTS

ELECO DE CANARIAS * Sábado, 2 de diciembre de 1967

ESPECIAL 7



EL ECO DE CANARIAS

English Supplement



Otras publicaciones bilingües.

El propio Ministerio de Información y Turismo dio la pauta de estas publicaciones en idiomas extranjeros. Sus estupendas guías «España para usted» se publican, así como mapas generales y regionales, no sólo en español, francés, inglés, alemán e italiano, sino incluso en esperanto, ese idioma artificial nada despreciable, de especial utilidad para los turistas nórdicos que no conocen más idioma que el propio o algo del inglés, entre los que, en cambio, el esperanto ha tenido gran aceptación.

En un ámbito ya más reducido, pero de singular eficacia, al paso por cualquier frontera, o en el «hall» de cualquier hotel de mediana categoría, el turista encuentra el «Voy

(Spain) Informative and Events Guide», donde se le brindan todo tipo de informaciones locales e incluso pequeños vocabularios, en francés e inglés, para hacerse comprender en los restaurantes y elegir bien sus menús. Otra publicación de este tipo, mantenidas todas ellas sobre un buen enfoque publicitario, es el «Spain's American Weekly Guidepost», un semanario en inglés, de estupenda presentación, con información hotelera de los principales lugares turísticos, estudios sobre temas de «la escena española», noticias sobre servicios que los turistas pueden recibir y sus precios, amplia información comercial y, en general, la más completa información que, en este orden de cosas, puede obtenerse en inglés y en España.